

Universidad Nacional de La Plata
Facultad de Trabajo Social
Cátedra: Trabajo Social III
Recopiladora: Lic. Daniela Sala
Año: 2013.

Territorio: Berisso

Índice

Introducción	P 2
Ubicación	P 2
Historia de Berisso	P 3
Planes y Programas Sociales	P 17
Información Útil	P 22
Caracterización de los Barrios de los Centros de Práctica	P 31
Prácticas de Formación Profesional 2011 y 2012	P 41
Anexos (entrevistas)	P44
Fuentes consultadas	P 48

INTRODUCCIÓN

El presente documento tiene por objetivo la presentación del territorio de Berisso a los estudiantes que realizarán sus prácticas de formación profesional en dicha localidad.

Cuando hablamos de territorio vamos más allá de una geo- referencia, pensándolo como el ámbito donde sucede la vida cotidiana de los sujetos con los cuales trabajamos en las instituciones, con su identidad cultural que condicionará sus modos de pensar y vivir, su sentimiento de pertenencia, la resolución de sus necesidades a nivel institucional (impactos de las políticas sociales) y comunitario. Esto no es opuesto a pensarlo desde la clase social a la que se pertenece, pues poseer medios de producción o tener la obligación de vender su fuerza de trabajo para sobrevivir (base material) implica diferentes visiones del mundo y la forma de actuar en él.

Este trabajo consta de una localización geográfica; una reconstrucción histórica, marcada por la instalación de empresas que se constituyeron en fuentes de trabajo; la inmigración, tanto de europeos como provincianos; los programas y planes sociales identificados, las instituciones locales; la ubicación y caracterización de los diferentes barrios que fueron centros de práctica; una síntesis de las prácticas del 2011 y 2012 y en anexos entrevistas realizadas a profesionales y vecinos, datos de Censo 2010 y mapas.

Para su elaboración se tomaron ideas y extractos de los trabajos de los estudiantes que realizaron sus prácticas en los años 2011 y 2012, y páginas web, los cuales están citados y pueden ser consultados.

Nuestra intención es que este documento sirva de base para la profundización y actualización de los diagnósticos situacionales, evitando que se vuelva a solicitar la misma información a los referentes barriales e institucionales, lo cual puede resultar molesto para los mismos y pérdida de tiempo para los estudiantes.

A su vez, que se pueda visualizar a Berisso como un territorio más amplio que el barrio donde se realiza cada práctica, que comparta una historia, cargada tanto de problemas como de iniciativas comunitarias; y que los diferentes proyectos de prácticas de la facultad puedan tener una articulación que permita impactos concretos en la realidad social.

UBICACIÓN

La ciudad de Berisso está ubicada a 35° de latitud Sur y 58° de Longitud Oeste.

Se encuentra a 7 Km. de la Capital Provincial (La Plata).

Al N.O limita con el Gran Dock del Puerto La Plata que lo separa de la ciudad de Ensenada. Su borde N.E. es el Río de La Plata que cubre una costa de 22 km.

La ciudad de La Plata constituye su límite S.O. mientras que el partido de Magdalena conforma la demarcación S.E. Se encuentra a una distancia aproximada de 70 kilómetros de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

En la actualidad cuenta con 80.000 habitantes.

Superficie: 143,59 Km²

HISTORIA DE BERISSO

La zona donde hoy se ubica la ciudad de Berisso era conocida desde 1727. Su puerto natural sobre el río Santiago era utilizado por contrabandistas, lo que determinó que en 1736 se instalara una batería militar, que con el tiempo se transformó en el conocido Fuerte de Barragán. Este puerto desde su descubrimiento debió competir con los intereses económicos de Montevideo y Bs.As que no permitían su reconocimiento durante la colonia. Pero posteriores problemas en el puerto de Bs.As. hizo que éste debiera ser reconocido y en 1801 se lo habilita como "un tenedero complementario del de Bs.As." que así asumía su paternidad sobre el mismo. Meses después se funda la ciudad de Ensenada el 5 de Enero de 1801.

El puerto de Ensenada fue creciendo en importancia y su ubicación determinó que los ingleses pretendieran utilizarlo para su primera invasión de Bs.As en 1805. Mientras tanto Berisso era tan solo grandes extensiones de campo, bajo, anegadizo a merced del Río de La Plata.

Un hecho desgraciado como lo fue la violenta epidemia de fiebre amarilla desatada en Bs.As en el verano de 1870-71, hizo que se clausuraran todos los saladeros que trabajaban sobre las costas del Riachuelo, fuente de tremenda contaminación. Se otorgaron ventajas impositivas para radicarse en otros lugares del país y así Juan Berisso eligió esa tierra despoblada situada al sur de Ensenada a orillas de un arroyo afluente del Río Santiago. Y allí comenzó a operar el 24 de Junio de 1871. Esta fecha que fuera adoptada como fecha fundacional hace muchos años, fue oficializada en el año 2001, por ley Provincial. Así como la ciudad no fue fundada tampoco se

le impuso el nombre. Hechos posteriores hicieron que la zona se consolidara como pueblo, localidad y finalmente ciudad.

En 1882 se funda la ciudad de La Plata y ocho años más tarde se inaugura el Puerto. En 1904 se instala el primer frigorífico y años más tarde la destilería de YPF y la Hilandería. Todo este inmenso movimiento económico generó una enorme llegada de inmigrantes a tal punto que la población extranjera llegó a superar a la nativa.

Se fueron conformando las distintas Mutuales-Colectividades que agruparon a los inmigrantes según fuera su origen. Hoy a casi 100 años de la primera, que fue la Albanesa, aún perduran más de 20 colectividades que reunidas en una Asociación de Entidades Extranjeras celebra desde hace 23 años la Fiesta anual del Inmigrante. Razón por la cual la ciudad ha sido designada como Capital Provincial del Inmigrante.

Forma parte de la legendaria historia de la ciudad, la actuación de **Cipriano Reyes** (vecino del lugar), el cual organiza a las masas para la movilización llevada a cabo el 17 de Octubre de 1945 hacia Plaza de Mayo. Este hecho cobra relevancia ya que luego se funda el Partido Justicialista.

Por otro lado, la ciudad de Berisso se caracterizó desde su fundación por una amplia industrialización. Se ha destacado la presencia de los frigoríficos en la zona.

Fundación

El 24 de junio de 1871 se toma como fecha fundacional de la ciudad, debido a que ese día inició su actividad el saladero San Juan, el primero fundado en la zona por Juan Bautista Berisso, inmigrante genovés nacido en Lavagna. La llegada de la familia a estas tierras se produjo luego de que en 1869 una epidemia de Cólera provocara en Buenos Aires la muerte de unas siete mil personas y que dos años después la Capital porteña fuera seriamente afectada por la Fiebre Amarilla, llegando a producir veinte mil muertos. En este período los establecimientos dedicados a la actividad saladeril radicados en la zona del Riachuelo debieron abandonar las tareas y Juan Berisso, eligió mudar el suyo a tierras situadas en la zona de la Ensenada de Barragán.

Este tipo de industria representó prácticamente desde los inicios del país una actividad económica de importancia basada en el comercio de exportación.

El primer establecimiento impulsado por Juan Berisso ocupó un predio de 28

hectáreas en tierras compradas a Angel Zurita en la zona que ocupa actualmente nuestro Parque Cívico.

Esta actividad productiva se sustentaba en el salado de los cueros y de las carnes para la obtención del tasajo, dando trabajo en sus inicios a alrededor de 300 personas, quienes comenzaron a instalarse en la zona determinando el origen de las primeras radicaciones de casas a la actual ciudad. El crecimiento de la actividad llevó a la empresa a instalar ocho años más tarde un nuevo saladero que llevó el nombre de San Luis. El responsable del nuevo emprendimiento fue Luis Berisso, hermano de Juan, quien vivió en los Saladeros durante más de 20 años.

A partir de 1895, los saladeros San Juan y San Luis pasaron a ser propiedad de la Sociedad Saturnino Unzué y los herederos de Solari y Vignale, terminando así la vinculación de Juan Berisso con la industria a la que diera origen. En 1906 se llevó a cabo el remate de los saladeros resultando compradora la Sociedad Unzué e hijos.

No obstante, el final de la industria saladeril ya había sido preanunciada con la instalación en 1900 en el Gran Dock de la firma Zábala y Cia., una fábrica congeladora de carnes y conservas. En 1904, además, se radicaría en Berisso la empresa frigorífica The La Plata Cold Storage Anónima que en 1917, pasaría a ser Compañía Swift de La Plata Sociedad Anónima Frigorífica.

Fecha fundacional

En 1998 desde el Concejo Deliberante se presentó un proyecto que propuso como fecha fundacional de la ciudad de Berisso, el 24 de junio de 1871. Los fundamentos históricos en los que se basa la Ordenanza se centran en que el 24 de junio de 1871 se iniciaron las obras del Saladero San Juan, día de San Juan y bajo la advocación del Santo se organizaron una serie de festejos.

La Ordenanza N° 2247/98 se basa en estos hechos históricos y designa como fecha de fundación el 24 de Junio de 1871. Esta reglamentación, llega a manos del diputado Dr. Osvaldo Mércuri, quien en noviembre de 1998, presentó un proyecto de Ley, en la que se reconoce como fecha de fundación el 24 de Junio de 1871.

Los frigoríficos

Le designación por Ley del año 1882 de la ciudad de La Plata como Capital de la Provincia de Buenos Aires y el acuerdo de ese mismo año entre el

gobierno bonaerense y el nacional para llevar adelante la construcción de un Puerto en la Ensenada, colaboraron para cubrir en parte los efectos de la desocupación producida por la decadencia de la industria saladeril. La construcción del Puerto La Plata impulsada por la Ley Nacional 1258 promulgada en octubre de 1882, revitalizó la zona y confirmó el emplazamiento de los asentamientos de viviendas por el momento realizados sin ningún tipo de planificación. La historia del poblado que todavía perteneciente al Partido de La Plata, pasaría luego por la instalación de los frigoríficos. Primero sobre el Dock del Puerto se levantó el establecimiento The La Plata Cold Storage, de capital sudafricano. El frigorífico comenzó a operar el 11 de julio de 1904 y hasta el final del año se faenaron diariamente 200 novillos y 2.200 capones, con lo que se daba trabajo a unas 700 personas. En 1907 el establecimiento fue adquirido por la empresa norteamericana Swift (recién cambiará su nombre en 1916), convirtiéndose en el frigorífico más importante de la Argentina: en 1911 por ejemplo, exportó el 45,6 % de chilled beef, el 24,9 % de carne ovina y el 15,8 % de carne congelada del total exportado por el país. La actividad frigorífica era tan lucrativa que pronto se instaló cerca del anterior otro establecimiento, también de capitales norteamericanos: el Armour. Su inauguración se produjo el 3 de julio de 1915 y asistieron a ella entre otros el Presidente de la República, Victorino de la Plaza y el gobernador de la Provincia de Buenos Aires, Marcelino Ugarte. La industria frigorífica tuvo una notable incidencia en la conformación de la sociedad berissense, la que se vio íntimamente ligada a la actividad. En 1914, sobre un total de 8.847 habitantes, casi 4.000 trabajaban en los establecimientos, muchos de ellos extranjeros como italianos, españoles, árabes, europeos del Este principalmente. En 1935, los operarios llegaban a 6.500, de los cuáles un tercio eran mujeres; en 1947 sumaban 11.500, en una población de 34.000. En este orden vale repasar que las condiciones de trabajo en ambos frigoríficos eran realmente malas, bajo un sistema rígido de control del personal con características de explotación y salarios bajos. Durante aquellos años a estas actividades relacionadas con la carne se le suman la apertura de la Destilería de Petróleo de Yacimientos Petrolíferos Fiscales en la ciudad de Ensenada, según proyecto del Gral. Mosconi (1923) y de la "Pattent Knitting Bs. As. Limitada" (la que se transformaría luego en la Cooperativa Textil de Berisso), como consecuencia de la promoción efectuada por la Municipalidad de La Plata para la radicación de industrias (1929).

Población

En sus principios como parte del partido de Magdalena y luego del de Ensenada, la zona de bañados y llanura estaba prácticamente despoblada. Algunos datos permiten apuntar que en 1871 la población aproximada en toda la zona era de 1000 personas. En 1882 con los comienzos de los trabajos para la realización del Puerto La Plata, los habitantes rondaban entre 1800 y 1900. Anteriormente en 1841 se había realizado un censo parcial donde el Cuartel 1, que abarcaba aproximadamente los actuales municipios de Berisso y Ensenada, indicaba que la población masculina estaba integrada por 13 porteños, 1 cordobés, 1 correntino, 1 paraguayo, 5 españoles, 3 italianos, 1 escocés y 1 sin determinar haciendo un total de 26 personas. En un principio, la mayoría de los trabajadores provenían del lado ensenadense, hasta que la excavación para la apertura del puerto se transformó en un obstáculo para el paso. Al mismo tiempo, comenzó a producirse la llegada de personas extranjeras especialmente de Europa, quienes se sumaron a las tareas portuarias y a ocupar las primeras tierras. A fines del siglo pasado y a principios del actual, Berisso recibió gran cantidad de inmigrantes, atraídos por las posibilidades laborales que ofrecía el lugar. Estos provenían en su mayoría de Italia, sudeste europeo y de Medio Oriente. Eran rusos, albaneses, griegos, checoslovacos, yugoslavos, polacos, sirios, árabes, búlgaros, armenios, españoles, ucranianos, lituanos que dejaron sus países de origen por diferentes causas: problemas políticos, socioeconómicos e incluso religiosos, además de las guerras mundiales. Estos inmigrantes, que constituyeron y constituyen la base poblacional de Berisso, si bien se adaptaron y asimilaron rápidamente al nuevo medio en el que les tocó vivir, se fueron agrupando en colectividades que les permitieron mantener vivas sus costumbres, tradiciones y religión. El censo de 1909 demostró claramente la atracción que la zona producía para los extranjeros que arribaban al país, ya que en el área de Berisso la población aproximada era de 4.746, de los cuales más de 2.400 eran extranjeros, entre los que se destacaban italianos, españoles, y en menor medida franceses, ingleses, uruguayos, brasileños y otras nacionalidades. En 1914, la población alcanzaba a 8.847 personas de las cuales el 30 por ciento era de otras nacionalidades; en 1947 la población era de 33.970 habitantes, de los cuales 9.853 eran extranjeros. El número de personas de otros países fue disminuyendo durante los siguientes años, como se demuestra en 1960 (tres años después de la autonomía), con 40.983 personas de las cuales 7.500 eran extranjeras.

Instalación de caseríos

Las primeras viviendas que se levantaron en los inicios de los saladeros eran ranchos de adobe, los que con el tiempo fueron reemplazadas por casas de chapa y madera. La instalación de los saladeros no cambió mucho las cosas en los primeros años, sin embargo con los trabajos de construcción del Puerto la situación empezó a variar y después de 1897 comenzaron a rematarse tierras y se fue conformando lo que sería la ciudad. Las construcciones también variaban de acuerdo a la zona. A las casas de chapa y madera del casco céntrico (adornadas con las típicas cenefas, baños externos, habitaciones cuadradas y altas), se fueron sumando los conventillos de calle Nueva York y las tradicionales construcciones elevadas en la zona ribereña y de islas. Los primeros barrios no contaban con luz eléctrica, ni agua potable y tampoco alumbrado público. La primera red de agua corriente llegó recién en 1913 desde la ciudad de La Plata, con lo que se colocaron las primeras canillas de las que los vecinos se abastecían. La instalación del primer alumbrado público mostraba alrededor de quince faroles ubicados cada dos o tres cuadras, mientras que los habitantes alumbraban sus casas con lámparas de kerosene.

Las primeras escuelas

La primera escuela que abrió en Berisso se instaló en 1885, bajo el amparo de la ley 1420 que trasladó la Escuela N° 2 Elemental de Niñas desde la Ensenada al caserío de los saladeros. La escuela inicialmente tenía el N° 15 y funcionó en Montevideo y Punta Arenas en una casilla facilitada por Juan Berisso.

El precario establecimiento inició sus clases en marzo de ese año con 67 alumnos y en noviembre llegó a los 115 agrupados desde primero a tercer grado.

En 1891 pasó a denominarse Escuela 35 y a principio de siglo se trasladó a la zona de calle Callao. En 1905 pasó a la esquina de Lisboa y Callao, donde funcionó hasta 1960. Definitivamente quedó establecida en su actual sitio de avenida Montevideo y Punta Arenas, en un edificio de mampostería ya con el número 2.

Un hecho que demuestra con claridad la ubicación de la población y las actividades laborales, es que la segunda escuela creada en 1902 fue la N° 13 en la Isla Paulino. A ellas la siguieron la N° 1 (Centro) en 1905, la N° 4 (actual Barrio Obrero) en 1907, la N° 10 (Los Talas) en 1916, la N° 24 (El Carmen) en 1918, la 23 (La balandra) en 1919, la N° 6 (frente a plaza

Almafuerte) y la N° 5 (Villa San Carlos) en 1920, la N° 3 (Centro) y la N° 9 (calle Nueva York) en 1931. El resto se fue creando principalmente entre 1940 y 1969.

La atención médica

La atención de la salud era como en la mayoría de los poblados de entonces precaria y elemental. Hasta 1918 los habitantes de este lugar tenían como zona de atención más cercana la que se realizaba en Ensenada, hasta que en esos años se abrió la sala de primeros auxilios, en una casilla de madera y zinc en calle Barcelona (hoy Domingo Leveratto) a metros de Montevideo. Todos los enfermos y accidentados eran atendidos en ese lugar. Los de más gravedad se llevaban con una ambulancia tirada a caballo hacia La Plata. En 1927 fue nombrado Director de la Asistencia Pública de la zona el Dr. Leandro Sánchez, hasta que el 3 de marzo de 1948 se inauguró el Hospital Zonal de Agudos de Berisso, siendo su primer director el Dr. Mario Larrain, por el que hoy lleva su nombre. La Sala era el centro de atención por excelencia y hasta contó con algunas pocas camas para internación y tal fue su influencia que todavía algunos siguen calificando al Hospital Larrain como la Sala.

El transporte

El primer medio de transporte no tirado a sangre que se instala es el ferrocarril, el que hacía el recorrido desde la localidad de Haedo hasta las canteras de conchillas cercanas al canal Mena. La conchilla que se extraía en esos momentos era utilizada como balasto para el tendido de vías férreas. El tren circuló entre 1895 y 1905 y al levantarse las vías su trazado se transformó en la actual calle Montevideo. En 1913 llegó el tranvía desde La Plata. Su recorrido finalizaba en Montevideo y Río de Janeiro, para poco tiempo después llegar hasta el Armour y posteriormente con ramales locales la línea 24 a Palo Blanco, la 23 a Los Talas y la 21 a Villa Zula. El primer colectivo apareció en 1915 a través de una iniciativa particular del Sr. Faroppa, en 1922 surgen otros que trabajan individualmente y que sus dueños le colocaban nombres como "La Esperanza", "El Triunfo" y "El Rápido". Fueron los primeros en recorrer la calle Montevideo y se formó luego una empresa denominada "La Berissense", que no duró mucho y que llegaron a integrar 40 unidades. En 1932 funcionó otra línea denominada "La Argentina", que tenía su terminal en Montevideo N° 755. En 1934 se crea la línea Guaraní, la muy recordada N° 9 como se la denominó después, la que fue puesta en marcha

por inmigrantes ucranianos en su mayoría, por eso los coches lucían los colores amarillo y azul de su bandera. En 1934 fue creada la línea 2, que más adelante comenzó a llevar la designación de 202. En sus comienzos recorría Berisso - Punta Lara y la terminal estaba en Montevideo y Progreso, en "la punta del empedrado". En la década del 40 se crea la línea N° 5 que hacía el recorrido Berisso - La Plata.

Otro elemento fundamental para la actividad personal y productiva para la zona fueron las lanchas que unían con la Isla Paulino, ya que desde su muelle original en calle Alsina, llegó a contar con un servicio de 27 lanchas.

Juan Bautista Berisso



Juan Bautista Berisso nació el 15 de febrero de 1834 en la ciudad italiana de Génova, en la zona del Valle de Los Berisso, en Lavagna desde donde proviene la familia del fundador. El primer integrante de los Berisso en llegar Argentina fue Juan Bautista en 1848 cuando tenía sólo 15 años de edad demostrando ya su espíritu emprendedor, que lo guiaría en su vida. Juan era hijo de José Berisso y de Teresa Berisso de Berisso, quienes tuvieron otros ocho hijos: María, Rosa, Luis, Colomba, Manuela, Catalina, Esteban, José y Maria Ángela.

Salvo Maria y Rosa, los demás hermanos y los hijos de Rosa se radicaron y formaron familias en Argentina. Su padre falleció en 1865 en Italia. A los ocho años Juan empezó ayudar a su padre trabajando a su lado, hasta que a los 15 años se trasladó a Buenos Aires en un buque a vela, su único capital era una moneda de plata española que tenía un peso fuerte de valor, la que entregó a las autoridades marítimas italianas, quedándole solo algunas prendas de vestir. El éxito de los Berisso en la industria saladeril había trascendido a su lugar de origen. Tal vez a ello se deba que en la segunda mitad del siglo XIX llegan a la Argentina varios Berisso procedentes de Lavagna, Cogorno y Santa Julia. Eran épocas en que Argentina era un país de atracción para los inmigrantes y el éxito de los primeros alentaba a otros. Con respecto a otros países, sólo se han encontrado Berisso en Perú, donde se radicó Elsa

Luisa Berisso, en Uruguay donde tuvo una actuación destacada Cesáreo L. Berisso, y en Chile se radicó Miguel Berisso quien tuvo tres hijos y una hija. En EE.UU. se han instalado descendientes argentinos. Además de ser adoptado para designar a la actual capital provincial del Inmigrante, el nombre Berisso fue tomado por un paraje de la ciudad de Bs. As, una calle de la ciudad de Avellaneda (Bs. As), una pequeña colonia de Entre Ríos y la base naval de Ushuaia, Tierra del Fuego, bautizada Almirante Berisso.

El primer trabajo de Juan Berisso fue un una chanchería. Trabajó día y noche aumentando su remuneración, durante tres años y acumulando su primer capital en un país que comenzaba a conocer. A los pocos días de dejar su empleo, abrió en la calle Defensa un despacho de carne. Pasados cinco meses vendió y abrió otro en los alrededores de la Iglesia Concepción. A veces solo, otras asociado a terceros, trabajó algunos meses más en Buenos Aires y reunido un capital se lanzó a La Campaña donde continuó acrecentando su fortuna. Una terrible tormenta lo dejó sin la tropa y el ganado que había adquirido para el cual empleó todo cuanto poseía, Juan Berisso volvió a encontrarse de nuevo pobre, vendió sus buenas prendas y recomenzó su actividad primitiva, asociándose con otros, que al tiempo fugo llevándose el capital social. Berisso volvió al trabajo y se une a tres nuevos socios y comienza una nueva actividad: la beneficiación de yeguas, con la cual obtuvo grandes ganancias, continuando con esa empresa hasta 1863, cuando comienza la actividad industrial dando trabajo a centenares de hombres. Reconstituye su economía y emprende una actividad a gran escala cuando se asocia con Juan Solari y Tomás Vignale con el objeto de fundar saladeros (con los que luego llegaría a esta zona), astilleros, taller mecánico, compañía marítima y estancias. En 1880 adquirió una destilería y fábrica de alcohol ya existente, la que modifica y perfecciona cambiando la administración, revirtiendo en grandísimas utilidades una fábrica que a sus anteriores propietarios había dado grandes pérdidas. Al mismo tiempo construye en un terreno de la Av. Montes de Oca, once grandes casas y una espaciosa elaboradora de aceite vegetal. Berisso estableció en 1882 un astillero y un taller mecánico en la zona de La Boca donde se construyeron barcos a vapor de gran porte, además de embarcaciones menores, reparaciones navales, trabajos de calderería y fabricación de equipos a pedidos entre otras tareas. Además desarrolló la cría de ganado habiendo adquirido estancias a tal efecto en la provincia de Entre Ríos.

Desde el instante que vio levantarse su fortuna sobre bases sólidas, Juan

Berisso llamó a sus hermanos, se rodeó de sus parientes y estimuladores, les dio empleo y los asoció a sus negocios poniendo a servicio de ellos un capital y su gran crédito, sus conocimientos y el caudal inmenso de su existencia. Juan Berisso falleció en Bs. As el 23 de Enero de 1893 a los 58 años. Fue sepultado en la Recoleta junto a su madre, en una bóveda que todavía existe y en la cual se observan varias esculturas de mármol de carrara encargadas personalmente por Juan en Italia. Juan Berisso se casó con Luisa Bianchetti el 2 de Febrero de 1860, con la cual tuvo ocho hijos varones: Pedro, Juan José, Juan Antonio, Luis Gregorio, Manuel Enrique, Alfredo Federico Esteban, Federico, Emilio José. Su esposa fallece el 25 de octubre de 1881 y en abril de 1884 contrajo nuevo matrimonio con Victoria Solari, con la cual tuvo dos hijos: Jerónimo José Félix y Anélida Máxima Catalina. Juan Berisso vivió muchos años en una casona de la Av. Santa Fe N° 2325 en esa casa falleció su madre y su esposa Luisa Bianchetti.

Autonomía Municipal

Las tierras de la zona que ocupa actualmente la ciudad de Berisso se encontraban desde 1821 dentro del partido de la Ensenada, dependiendo de ese municipio hasta 1866 cuando pasaron a ser parte de La Plata. En 1885 se dispuso la creación de la Delegación de la Ensenada para integrarla hasta 1919.

Para ese entonces el impulso de la industria de los frigoríficos, la inmigración y el aumento de la actividad comercial había cambiado las características del lugar, por lo que se dispuso la instalación de una Delegación propia, relacionada administrativamente en forma directa con el municipio de La Plata. La sede de esta Delegación fue cambiando de ubicación con los años, siendo su primer domicilio el de calle Nápoles y Lisboa, y luego el de Montevideo entre Punta Arenas y Perseverancia. En 1937 se propuso la construcción de un edificio sobre avenida Montevideo para culminar con un llamado a licitación y levantar definitivamente la dependencia en Lisboa y Hamburgo. La idea de una ciudad autónoma iba en aumento por lo que hubo varios intentos y gestiones como las realizadas por los legisladores Walter Elena y el concejal Juan Basal, las que no prosperaron. El 31 de julio de 1956 se conformó la Comisión Popular Pro Autonomía Municipal. La convocatoria había sido efectuada por la Asociación Amigos de Berisso, invitando a todas las entidades de Bien Público para promover un movimiento Pro-Autonomía. La primera de las reuniones se llevó a cabo en el local del Centro Comercial e Industrial y Bienes Raíces de Berisso, el que funcionaba en el piso superior

del edificio del ex Cine Progreso, de Montevideo y Génova. De ese encuentro participaron 16 delegados de entidades, entre las encontraban: el Ital Club, Asociación Ucrania Prosvita, Centro de Fomento Barrio Obrero, Centro de Fomento Camoatí, Hogar Bielorruso, Centro de Fomento Villa Banco Constructor, Honor y Patria, Centro de Fomento Tambor de Tacuarí, Bomberos Voluntarios, Centro de Estudiantes y Egresados, Fortín Gaucho, Rotary Club, Centro Comercial, Club Social y Deportivo Vértigo y Biblioteca Aristóbulo del Valle, además de la convocante Asociación Amigos de Berisso. Desde ese momento se decidió también que en las actas de las asambleas no figurarían nombres propios, sino el de las instituciones representadas. El trabajo fue arduo y constante, debatiéndose los pasos a seguir en asambleas populares abiertas, que el 3 de abril de 1957 alcanzaron su cometido con el Decreto Ley N° 4656 de la Provincia de Buenos Aires a cargo del interventor Coronel Emilio Bonecarrere, que dictaminaba la creación del Partido de Berisso, nombre del que fuera fundador de la primera industria local. El Gobierno de la Provincia de Buenos Aires dictaminó que la Comisión debía elevar una lista con tres postulantes para ser designado Comisionado, por lo que se decidió proponer los nombres de Rafael Ferrer, Luis De Santis y Raúl Filgueira.

El elegido en esa ocasión fue Raúl Filgueira, siendo puesto en funciones el 22 de julio de 1957. Ese mismo año se fijaron en forma provisoria los límites del partido de Berisso, los que recién fueron establecidos definitivamente en 1977.

Las primeras autoridades municipales encabezadas por Filgueira estuvieron integradas en la Secretaría de Hacienda y Gobierno por Roberto Delgado, Secretario Técnico José Núñez, Secretario Administrativo Esteban Duymovich, Director de Sanidad e Higiene Luis Denari, Director de Catastro y Rentas Américo González, Contador Oscar García y Tesorero Román Etcheverry.

También se conformaron comisiones especiales de trabajo, las que funcionaron ad honorem aportando una reconocida tarea. En 1958 fue creado el Consejo de la Comunidad en el que estaban representados las asociaciones de Bien Público con el fin de prestar colaboración al Ejecutivo comunal.

El Comisionado Raúl Filgueira efectuó el 1° de mayo el traspaso de mando al primer intendente electo de la ciudad Edgar Aschieri.

Manifiesto al Pueblo de Berisso

Por aquel entonces los integrantes de la Comisión Popular elaboraron un documento en el que detallaban la conformación de una comisión vecinal con el fin de alcanzar la autonomía de la ciudad y convocaban a las instituciones a sumarse a este movimiento. El texto original decía lo siguiente:

Se hace saber al pueblo que con fecha 31 de julio de 1956 ha quedado constituida la Comisión Popular Pro Autonomía Municipal de Berisso, integrada por representantes habilitados de todas las Instituciones de Bien Público, Centros Culturales, Deportivos, de Fomento y representantes del comercio y la industria local. Exigimos la Autonomía Municipal, fundamentados por las siguientes razones y para resolver los siguientes problemas:

- 1) Porque Berisso constituye en la actualidad un gran centro industrial, elaborador de una gran fuente de riqueza para el país. Con 80 mil habitantes, nos sentimos con capacidad para desarrollarnos bajo nuestro propio Gobierno.
- 2) Porque desde 1871, fecha de su fundación, Berisso se ha desenvuelto y crecido merced al esfuerzo exclusivo de sus pobladores, que lo han dado todo sin recibir nada, huérfanos de todo apoyo oficial orgánico.
- 3) Porque estuvimos y estamos permanentemente postergados en la realización de las aspiraciones populares y de planes urbanísticos muchas veces reclamados y otras tantas desoídos.
- 4) Porque los impuestos que todos sus habitantes pagan a la Municipalidad de La Plata, se distraen fuera de la localidad, pues poco o nada vuelve a Berisso en forma de obras, conservación o mejoras edilicias.
- 5) Porque el estado sanitario de Berisso es deplorable. Una gran población de 80 mil habitantes está desprovista de redes cloacales, con aguas servidas que constituyen focos de infección y contagio y aparejan graves perjuicios a la salud del pueblo. Escasez y en la gran mayoría de casos, carencia absoluta de agua potable, que es elemento primordial de vida.
- 6) Porque existen zonas densamente pobladas que carecen no sólo de pavimento, sino de los elementales pasos de piedra, lo que unido a la falta de desagües y de focos de luz, tornan las calles intransitables. Las calles pavimentadas no poseen el mínimo de cuidado para su conservación y seguridad de tránsito.
- 7) Porque los habitantes de Berisso, obreros en su mayoría, empleados, comerciantes, estudiantes, prácticamente no poseen transportes para

concurrir a sus lugares habituales de trabajo. Infinidad de obreros deben caminar 10 o 15 cuadras en el barro para llegar a los medios de transporte y entonces viajar en los techos o colgados de los mismos, con graves riesgos para sus vidas.

- 8) Porque un centro de población de 80 personas carecen de los espacios verdes (plazas, parques, etc) imprescindibles para el desarrollo físico y mental de sus hijos, que realizan sus juegos en la calle o en patios hacinados.
- 9) Porque deseamos de una vez por todas la solución integral del problema de la vivienda. No más conventillos, no más casas inseguras e insanas, para el logro de una vivienda confortable y humana.
- 10) Porque constituimos una agrupación humana con vida propia, y TENEMOS el derecho de vivir organizados municipalmente para ser dentro de la Comunidad, la felicidad de todos y cada uno de nuestros habitantes.

Por todo lo expuesto, y para la conquista de esos derechos que nos pertenecen, la Comisión Popular ha resuelto:
1º) Crear en la población, por todos los medios a su alcance, el estado de conciencia pública propicio para:
2º) Peticionar ante las autoridades, en el momento oportuno, el desmembramiento municipal de Berisso, para inaugurar entonces el Gobierno Comunal Autónomo.
Invitamos al Pueblo a ingresar y adherir a esta Comisión Popular por intermedio de las entidades de Bien Público, por las fuerzas del trabajo y por sus agrupaciones de toda índole.
Vecino de Berisso, lea y difunda este manifiesto. A todos y a cada uno le interesa la Autonomía Municipal.

Comisión Popular Pro Autonomía de Berisso. Agosto 1956.

Los inmigrantes:

La ciudad de Berisso nace en 1871 cuando Juan Berisso instala, en el predio que hoy ocupa el Centro Cívico, el saladero de carnes llamado San Juan. Había llegado a Buenos Aires en 1848 procedente de Lavagna, Italia. Vino solo, no tenía parientes ni amigos que lo esperaran. Con la instalación de los saladeros, la construcción de la ciudad y el puerto de La Plata, el lugar se transforma en la meta de muchos inmigrantes a fines del siglo XIX y se intensifican al comenzar el siglo XX con la puesta en marcha de los grandes frigoríficos.

Pueblos asolados por la miseria y el peligro de la guerra buscaron reconstruir sus vidas en este nuevo país. La necesidad de mantener sus tradiciones y al mismo tiempo prestarse ayuda mutua entre ellos, los lleva a reunirse fundando clubes o entidades donde poder expresarse.

A partir de 1913 comienzan a conformarse las diversas colectividades como son la Unión Polaca, la Sociedad Italiana, la Colectividad Española, la Colectividad Alemana, etc. Toda esta activa presencia extranjera da lugar a la formación de la Federación de Entidades Extranjeras que desde 1977 organiza la Fiesta del Inmigrante y reúne en la actualidad a más de veinte entidades con activa participación en la vida de la ciudad. Tanta actividad determinó que las autoridades provinciales designaran a Berisso "Capital Provincial del Inmigrante", en 1978 por decreto, para finalmente convertirse en Ley Provincial en el 2002.

Migración interna

La migración es un proceso de desplazamiento de personas que ocurre debido a factores expulsivos de la zona de origen relacionados con el mercado de trabajo; esto no implica la aparición de nuevos mercados en los lugares receptores¹

La mayoría de los que llegaron y conforman el Centro de Residentes Tucumanos son del Departamento de Simoca. Ellos abandonaron su provincia empujados por razones económicas, cuando en el década del '60 cerraron ingenios azucareros menores sus trabajadores se vieron obligados a emigrar a distintos sectores del país.

Muchos lograron asentarse en esta zona debido a la ayuda de familiares y amigos provincianos que ya residían aquí y también a la posibilidad de acceder a un trabajo en la actividad de la carne, en los Frigoríficos Swift y Armour. También muchos hombres se insertaron en la construcción y las mujeres en el servicio doméstico.

A mediados de los 70, los frigoríficos dejaron de funcionar en la ciudad de Berisso, debido a la reestructuración productiva política, social y económica pasando así de un capitalismo productivo a un capitalismo financiero, llevadas a cabo por la última dictadura militar, y así muchos de los vecinos del Barrio perdieron su fuente de trabajo.

¹ Peccera, M y Courtis, C. "Inmigración contemporánea en Argentina: dinámica y política"

En la década del 90 se evidencia un proceso masivo de inmigración interna, pero esta vez no por la gran oferta de empleo sino por las pésimas condiciones en que vivía gran parte de la población en todo el país, producto del proyecto Neoliberal vigente.

PLANES Y PROGRAMAS SOCIALES

Programa de Prevención y Tratamiento de las Infecciones Respiratorias Agudas Bajas (IRAB):

Es un programa que tiene el objetivo de garantizar el diagnóstico precoz y tratamiento oportuno de los niños con este tipo de infecciones. Se hace especial hincapié en la franja etárea que comprende entre los 6 meses y los 2 años y aquellos que presentan mayor cantidad de factores de riesgo asociados.

Programa de Salud Sexual y Procreación Responsable:

Es un programa de Nación que consiste en la entrega de insumos a las provincias para su distribución gratuita en los Centros de Atención Primaria y hospitales públicos, a solicitud de las/los usuarias/os. Los insumos de salud sexual y reproductiva que distribuye el Programa actualmente son preservativos, anticonceptivos hormonales inyectables, hormonales para lactancia, hormonales combinados, y anticonceptivos hormonales de emergencia; dispositivos intrauterinos (DIU) y cajas de instrumental para su colocación.

Plan Materno Infantil:

Fue diseñado por el Ministerio de Salud de la provincia de Buenos Aires con la pretensión de disminuir la morbimortalidad de la población materna e infantil y mejorar la cobertura, accesibilidad y calidad de la población. La línea de trabajo tiene pleno alcance sobre la población conformada por niños de 0 a 6 años y las mujeres embarazadas. Las acciones concretas que se siguen son el control de crecimiento y el seguimiento del desarrollo, el cumplimiento del calendario de vacunación según edad y la detección temprana y seguimiento de desnutridos.

Plan Remediar:

Remediar es un componente del Programa Reforma de Atención Primaria de la Salud (PROAPS) cuyo objetivo específico es garantizar la provisión gratuita de medicamentos ambulatorios para quienes tienen dificultades de acceder a ellos. Son distribuidos en botiquines directamente en los Centros de Atención Primaria de la Salud (CAPS) de todo el país. Esta dirigido tanto a niños como adultos.

Fue formulado por el Ministerio de Salud de la Nación Argentina para enfrentar la emergencia social y sanitaria en 2002, garantizando el acceso de la población más vulnerable a los medicamentos esenciales.

La Política Nacional de Medicamentos ha definido como objetivos fundamentales el incremento de la accesibilidad; hacer más transparente el mercado; favorecer la eficiencia del gasto en salud; brindar alternativas al consumidor; y promover el Uso Racional de los Medicamentos.

Los organismos responsables de Remediar en las provincias son los Ministerios de Salud provinciales con los cuales se ha firmado un convenio de adhesión.

Los destinatarios son aquellos ciudadanos que están bajo línea de pobreza o no tienen cobertura de obra social. La población que consulta en los centros de salud tiene acceso gratuito e integral a los medicamentos incluidos en el botiquín Remediar, con la sola condición que el médico se los prescriba. Una condición ineludible es efectuar la consulta médica en el Centro de Atención Primaria de la Salud correspondiente a su lugar de residencia.

Plan nacer:

Los destinatarios del mismo son los niños menores de 6 años. Es un programa federal del Ministerio de Salud de la Nación que surgió en el año 2005 y que invierte recursos en salud para mejorar la cobertura de esta y la calidad de atención de las mujeres embarazadas, puérperas y de los niños/as menores de 6 años que no tienen obra social.

Se propone hacer foco en mejorar el funcionamiento en Atención Primaria de la Salud.

La Nación transfiere recursos a las provincias por la inscripción de beneficiarios y el cumplimiento de resultados sanitarios.

Los establecimientos de la red pública -centros integradores comunitarios (CIC), unidades sanitarias, dispensarios, salitas, centros de atención primaria de la salud (CAPS), maternidades u hospitales- actúan realizando las prestaciones utilizando los recursos para mejorar los servicios de salud brindados a la comunidad.

Seguro público de salud:

Los destinatarios del SPS son personas de entre 6 y 69 años con residencia en el territorio bonaerense, que carecen de obra social, prepaga, y que tampoco cuentan con los recursos necesarios para afrontar los costos de la atención personal ni familiar.

Las prestaciones incluyen la asignación de un médico de cabecera y la realización de prácticas bioquímicas y odontológicas gratuitas en centros privados, gracias a una red montada entre el Ministerio de Salud y la

Federación de Odontólogos junto a la de Bioquímicos de la Provincia de Buenos Aires.

La cobertura del SPS abarca también la internación en hospitales públicos de la región y la distribución gratuita de medicamentos a través de un acuerdo con el programa REMEDIAR.

En Berisso ya cuentan con el servicio 4266 personas.

Asignación Universal por Hijo:

Beneficia a trabajadores informales, desocupados y servicio doméstico que tengan hijos menores de 18 años, y embarazadas. Para cobrar esta asignación, anualmente se debe presentar el certificado de cumplimiento del plan de vacunación obligatorio hasta los cuatro años de edad del hijo. Además, a partir de los cinco años del niño, también se debe presentar el certificado de asistencia escolar del año anterior.

Se trata de una prestación monetaria, no sujeta a aportes y contribuciones, de carácter mensual que se abonará a uno solo de los padres, tutor, curador o pariente por consanguinidad hasta el tercer grado, por cada menor de dieciocho (18) años que se encuentre a su cargo o sin límite de edad cuando se trate de un discapacitado; en ambos casos, siempre que no estuviese empleado, emancipado o percibiendo alguna de las prestaciones previstas en la Ley de Asignaciones Familiares (Nº 24.714), modificatorias y complementarias. La prestación se abonará por hasta cinco (5) hijos. Los hijos deben ser argentinos nativos o tener al menos tres años de residencia en el país

El monto consiste en el 100% de la Asignación por Hijo actual prevista en la ley para los trabajadores activos y desempleados. Se trata de \$ 180.

Plan más vida:

Es un programa materno infantil que trata de desarrollar una acción directa sobre las familias, evitando enfermedades y disminuyendo la desnutrición de los niños. Este programa está dirigido a mujeres embarazadas, mujeres que amamanten, niños entre 0 hasta el ingreso Escolar Primario. Incluye medidas y actuaciones de carácter social, educativo, económico y sanitario. Es una política del Ministerio de Desarrollo Social de la Provincia de Bs. As.

La implementación del Plan Más Vida se compone de tres ejes: Alimentario, Salud y organización Comunitaria

La Tarjeta alimentaria es un componente que reemplaza a la tradicional entrega de bolsones alimentarios. Consiste en otorgar una tarjeta de débito del Banco Provincia que tiene un valor de 100 pesos, con la cual se puede adquirir los alimentos.

La misma otorga a las familias destinatarias mayor capacidad de elección de los comestibles que consume y, fundamentalmente, permite avanzar hacia un proceso de fortalecimiento en el acceso a una mejor nutrición, promoviendo la comensalidad en el hogar, la salud y la inclusión educativa.

El objetivo es mejorar las condiciones de nutrición, crecimiento y desarrollo de la población materno-infantil, fortaleciendo las capacidades de las familias y consolidando redes sociales.

Es fundamental dentro de la implementación del Plan Más Vida la función de Manzaneras y Comadres, trabajadoras voluntarias de cada barrio, quienes son formadas y capacitadas para desempeñar su rol en la promoción de derechos, la seguridad alimentaria, el cuidado de la salud y la inclusión educativa.

El Plan está focalizado territorialmente en la totalidad de los distritos de la Provincia de Bs. As.

Programa Mejor Vivir

El mismo tiene el fin de mejorar las condiciones de habitabilidad de viviendas o espacios comunes de consorcios que se han visto deteriorados por la falta de mantenimiento a lo largo del tiempo. Su objetivo es contribuir fundamentalmente con aquellas familias que habitando en viviendas de su propiedad, necesitan realizar mejoras en baños, cocinas, instalaciones eléctricas y de gas, impermeabilización de techos y filtraciones de humedad, entre otras.

Programa de Ingreso Social con Trabajo "Argentina Trabaja"

El mismo tiene como objetivo la creación de puestos de trabajo, la capacitación y promoción de la organización cooperativa, a través de la ejecución de obras de baja y mediana complejidad en mejora de la infraestructura local. Además de generar ingresos para familias vulnerables, busca mejorar las condiciones sociales y la calidad de vida en los barrios más postergados.

Plan Fines

El Plan de Finalización de Estudios primarios y secundario para Jóvenes y Adultos (FINES), depende de la Dirección de Educación de jóvenes y adultos. El objetivo es garantizar la erradicación del analfabetismo y el cumplimiento de la educación obligatoria.

Existe un convenio entre el Ministerio de Educación de la Nación y el ministerio de Desarrollo Social de la Nación, que permite dar de inmediato el inicio de este plan con los trabajadores de la cooperativa.

Pensiones a la vejez, por invalidez y a madres de 7 o más hijos

Se trata de un derecho que tienen las personas que se encuentran en situación de vulnerabilidad social, que no poseen bienes, ingresos ni recursos que permitan su subsistencia y que no tienen parientes obligados legalmente a proporcionarles alimentos o que, teniéndolos, se encuentran impedidos para hacerlo. Las pensiones a la vejez apuntan a las personas mayores de 70 años, las que son por invalidez están dirigidas a quienes presenten un 76 % o más de invalidez o discapacidad.

Por otro lado aquellas destinadas a madres de 7 o más hijos contemplan a quienes sean o hayan sido madres de 7 o más hijos nacidos vivos, biológicos o adoptivos.

El objetivo principal es promover el acceso a derechos de personas y familias en situación de vulnerabilidad social mediante la asignación de pensiones que no requieren de aportes para su otorgamiento.

Programa de jóvenes con más y mejor trabajo:

El Programa consiste en un conjunto de prestaciones integradas de apoyo a la construcción e implementación de un proyecto formativo y ocupacional destinado a los jóvenes.

Este programa tiene como objetivo generar oportunidades de inclusión social y laboral de los jóvenes, a través de acciones integradas, que les permitan construir el perfil profesional en el cual deseen desempeñarse, finalizar su escolaridad obligatoria, realizar experiencias de formación y prácticas e iniciar una actividad productiva de manera independiente o insertarse en un empleo.

Podrán participar los jóvenes de 18 a 24 años de edad, que tengan residencia permanente en el país, no hayan completado el nivel primario y/o secundario de escolaridad y se encuentren desempleados.

INFORMACIÓN ÚTIL

Dependencias Municipales

Línea Gratuita: 08006662922

Conmutador Central: 464-5069 líneas rotativas

■ Subcentro de Comunicaciones: 464-4776 / 464-4785

■ Servicio de Fax: 464-4792

■ Secretaría Privada de Intendencia: 464-4771

■ Secretaría de Gobierno: 464-4777

- Secretaría de Economía: 464-4773
- Secretaría de Promoción Social: 464-4793
- Secretaría de Obras y Servicios Públicos: 464-5070
- Subsecretaría de la Producción: 464-4554 / 464-5281
- Juzgado de Faltas: 461-7362

- Delegación Municipal I (La Franja): 451-2043 / 457-7548
- Delegación Municipal II (Villa Zula): 462-0447
- Dirección de Asesoría Letrada: 464-4781 / 461-5080
- Dirección de Sistemas Informáticos: 464-4783
- Dirección de Comunicaciones Institucionales: 461-3319
- Dirección de Cultura (Casa de Cultura): 464-5065
- Dirección de Control Urbano: 464-2230
- Dirección de Ingresos Públicos: 464-5569 / 70
- Dirección de Servicios Públicos: 464-4779 líneas rotativas
- Dirección de Cementerio Parque: 464-4787 / 464-4812 (consultas)
- Dirección de Deportes (Gimnasio Municipal): 461-2827
- Dirección de Planeamiento (Montevideo y 8): 464-5067 / 2357

- Defensa Civil: 464-5071
- Departamento de Medio Ambiente: 464-5009
- Departamento de Obras Particulares (Montevideo y 8): 464-5067 / 2357
- Departamento de Catastro y Topografía (Montevideo y 8): 464-5067 / 2357
- Subdirección de Compras: 464-4789
- Vivero Municipal: 464-5169
- Bromatología y Veterinaria: 464-5067
- Oficina Plan Más Vida: 461-2639
- Consejo Municipal de la Juventud: 464-6044
- Consejo Tercera Edad: 464-7661
- Oficina Plan Mayores de 60: 461-1828
- Oficina de Empleo Municipal: 464-5010
- Casa de Tierras: 464-3390
- Oficina de Tránsito: 464-1090
- Oficina de Educación Vial / Taxis: 461-2786
- Entidades de Bien Público: 464-5328
- Oficina de Patrimonio: 464-5328
- Oficina de Entidades Provincianas: 464-5574

- Centro de Información Turística: 464-7092 / turismoberisso@hotmail.com

Emergencias

Hospital Zonal Gral. de Agudos "Dr. Mario V. Larrain"
5 e/ 166 y Av. Montevideo - Berisso
Teléfonos: 461-1101 / 461-1102 / 464-5163 / 464-5164
ó marque 107

Bomberos Voluntarios de Berisso. Cuartel Central: 8 y 164 - Berisso
Tel: 461-2425 / 461-7200 / 461-4179
Destacamento Villa Zula: 464-1737
Destacamento El Carmen: 486-9924
ó marque 100

EMEBER (Emergencias Médicas). 8 y 164 - Berisso. Tel: 461-7200

Jefatura Distrital de Policía . 168 e/ 8 y 9 - Berisso. **marque 911**

Defensa Civil. 166 e/ 5 y 6 - Berisso . Tel: 464-5071. **ó marque 103**

Prefectura Naval Argentina. Ortiz de Rosas y Gaggino - Ensenada
Tel: 469-0376 / 469-2948

EDELAP. Av. Montevideo y 5 - Berisso. Reclamos: 0800-222-3335
Consultas comerciales: 0810-222-3335.
Camuzzi Gas Pampeana S.A. 126 N° 724 - Dique 1 - Ensenada
Tel: 0810-666-0810

Aguas Bonaerenses S.A. Av. Montevideo e/ 9 y 10 - Berisso
Tel: 464-7447. Línea gratuita: 0800-800-2272

Centros de Atención Primaria de la Salud

Unidad Sanitaria 16. Manzana 6 - Barrio Obrero Tel: 464-4775
Unidad Sanitaria 17. 45 e/ 171 y 172 - Los Talas. Tel: 462-0957
Unidad Sanitaria 18. 38 e/ 175 y 176 - Villa Zula. Tel: 462-0234
Unidad Sanitaria 19. 124 e/ 62 y 63 - Villa Argüello. Tel: 424-8655
Unidad Sanitaria 35. 37 e/ 126 y 127 - El Carmen. Tel: 486-8609
Unidad Sanitaria 41. 13 e/ 153 y 154 - Villa Corbalán. Tel: 464-4786
Unidad Sanitaria 42. 27 y 164 - Villa España. Tel: 464-5068
Unidad Sanitaria 43. 145 e/ 6 y 7 - Villa Nueva. Tel: 464-5066
Unidad Sanitaria 44. 20 e/ 122 bis y 123 - Villa Progreso. Tel: 457-0070

Establecimientos Educativos

Jardines de Infantes

- Jardín N° 901. 10 e/ 168 y 169 (Parque Cívico) - Tel: 461-3220
Jardín N° 902. 60 y 126 - Villa Arguello - Tel: 421-4888
Jardín N° 903. 6 e/ 126 y 127 - El Carmen - Tel: 486-4616
Jardín N° 904. Manzana 11 (parcelas 326/328) - Barrio Obrero - Tel: 464-5274
Jardín N° 905. Av. Palo Blanco y Av. Montevideo
Jardín N° 906. 128 y 80 - Villa Progreso
Jardín N° 907. 151 e/ 8 y 9 N° 650 - Tel: 464-3791
Jardín N° 908. Av. Montevideo y El Ombú - Los Talas - Tel: 462-0235
Jardín N° 909. 6 e/ 143 y 144 - Tel: 464-4939
Jardín N° 910. 17 N° 3836 - Tel: 464-0429
Jardín N° 911. 5 y 165 - Tel: 464-4928
Jardín N° 912. 171 esq. 42 - Tel: 462-0105
Jardín N° 913. 154 e/ 13 y 14 - Tel: 464-3813
Jardín N° 914. Av. 122 bis esq. 68 - Villa Progreso - Tel: 424-8137
Jardín del Perpetuo Socorro. 167 y 20 - Tel: 461-1692
Jardín Instituto Justo Santa María de Oro. 10 e/ 166 y Av. Montevideo
Jardín Instituto Canossiano San José. 166 e/ 11 y 12 N° 948 - Tel: 464-0046
Jardín Conquista Cristiana. 156 e/ 13 y 14

Escuelas Primarias Básicas

- Escuela N° 1. Av. Montevideo e/ 5 y 6 N° 335 - Tel: 461-3294
Escuela N° 2. Av. Montevideo y 12 - Tel: 461-1402
Escuela N° 3. 16 y 165 N° 4298 - Tel: 461-2896
Escuela N° 4. Manzana 4 - Barrio Obrero - Tel: 461-3050
Escuela N° 5. 172 e/ 25 y 26 N° 2450 - Tel: 461-3772
Escuela N° 6. 158 e/ 8 y 9 N° 601 - Tel: 461-1260
Escuela N° 7. 151 e/ 8 y 9 N° 683 - Tel: 461-3163
Escuela N° 8. 63 y 125 N° 496 - Villa Argüello - Tel: 483-2115
Escuela N° 9. 2 (Nueva York) y 170 - Tel: 464-1113
Escuela N° 10. Av. Montevideo y El Ombú - Los Talas - Tel: 462-0411
Escuela N° 14. 96 y 126 - El Carmen - Tel: 486-4515
Escuela N° 15. Av. 66 y 3 de Abril - Villa Zula
Escuela N° 17. 164 y 26 N° 4190 - Tel: 461-5031
Escuela N° 18. 38 y 176 - Villa Zula - Tel: 462-1111
Escuela N° 19. 6 e/ 143 y 144 - Villa Nueva - Tel: 461-6536

Escuela N° 20. Ruta 11 Km. 13 - La Hermosura
Escuela N° 21. 154 y 14 N° 1191 - Tel: 461-3165
Escuela N° 22. 32 y 173 - Barrio Banco Provincia - Tel: 461-1975
Escuela N° 23. Ruta 15 y Paraje Arroyo El Pescado
Escuela N° 24. Av. 122 y 80 - Villa Progreso - Tel: 451-2893
Escuela N° 25. 126 e/ 29 y 30 - El Carmen - Tel: 486-1226
Escuela María Reina. 44 e/ 126 y 127
Instituto Canossiano San José. 166 e/ 11 y 12 N° 948 - Tel: 464-0046
Instituto Fray Justo Santa María de Oro. 10 y 166
Instituto San Francisco de Asís. 153 e/ 13 y 14 N° 1158
Instituto Nuestra Señora del Perpetuo Socorro. 167 y 20 - Tel: 461-1692
Instituto Nuestra Señora de Loreto. 144 e/ 7 y 8 N° 1905

Centros de Educación Complementaria

C.E.C N° 801. Av. Montevideo y 23 N° 2099 - Tel: 461-1297
C.E.C N° 802. 6 y Av. Montevideo - Tel: 461-4688
C.E.C N° 803. 63 e/ 124 y 125 N° 454 - Villa Argüello

Escuelas de Educación Especial

Escuela N° 501. Padre Pascual Ruberto e/ 168 y 169 - Barrio Obrero - Tel: 464-4855
Escuela N° 502. 98 y 127 - El Carmen - Tel: 486-2916

Escuelas Secundarias Básicas

E.S.B. N° 1. 125 y 63 (EPB N° 8)
E.S.B. N° 2. 26 y 164 N° 4190 (EPB N° 17)
E.S.B. N° 3. 96 y 126 - El Carmen (EPB N° 14)
E.S.B. N° 4. Av. Palo Blanco s/n (EPB N° 22)
E.S.B. N° 5. Av. Montevideo y 6 N° 335 (EPB N° 1)
E.S.B. N° 6. Av. Montevideo y 12 (EPB N° 2)
E.S.B. N° 7. 16 y 165 N° 4298 (EPB N° 3)
E.S.B. N° 8. Manzana 4 - Barrio Obrero (EPB N° 4)
E.S.B. N° 9. 172 e/ 25 y 26 N° 2450 (EPB N° 5)
E.S.B. N° 10. 158 e/ 8 N° 601 (EPB N° 6)
E.S.B. N° 11. 151 y 9 N° 683 (EPB N° 7)
E.S.B. N° 12. 9 y 170 (EPB N° 9)
E.S.B. N° 13. 176 y 38 - Villa Zula (EPB N° 18)
E.S.B. N° 14. 6 e/ 143 y 144 - Villa Nueva (EPB N° 19)
E.S.B. N° 15. 14 y 154 N° 1191 (EPB N° 21)

E.S.B. N° 16. 122 e/ 80 y 81 (EPB N° 24)
E.S.B. N° 17. 126 N° 2228 e/ 29 y 30 (EPB N° 25)
Instituto Fray Justo Santa María de Oro. 10 y 166
Instituto Nuestra Señora del Perpetuo Socorro. 167 y 20 - Tel: 461-1692
Instituto San Francisco de Asís. 153 N° 1158 e/ 13 y 14
Instituto Canossiano San José. 166 N° 948 e/ 11 y 12 - Tel: 464-0046
Instituto Nuestra Señora de Loreto. Av. Génova N° 1905

Escuelas de Enseñanza Media

E.E.M. N° 1. 10 y 169 (Centro Cívico) - Tel: 461-2988
E.E.M. N° 2. Av. Montevideo y 35 - Tel: 462-0221
E.E.M. N° 3. Av. 60 y 123 - Tel: 424-9716

Escuelas de Enseñanza Técnica

E.E.T. N° 1. Av. 122 e/ 80 y 81 - Tel: 425-7909
E.E.T. N° 2. 12 y 169 - Tel: 461-2585

Escuelas de Educación para Adultos

C.E.A N° 704. 16 y 165 - Tel: 464-3553
C.E.A N° 706. 13 N° 4451 - Tel: 464-4019
C.E.A N° 707. 63 y 125 - Villa Argüello - Tel: 483-5889
C.E.A N° 708. 80 y Av. 122 - Villa Progreso
C.E.A N° 710. 96 y 126 - El Carmen - Tel: 486-4365
C.E.A N° 711. 154 N° 1191 - Tel: 464-3556
C.E.A N° 712. 169 e/ 8 y 9 (Gimnasio Municipal) - Tel: 464-4717

Centros de Educación Física

C.E.F. N° 67. 169 e/ 8 y 9 (Gimnasio Municipal)

Centros de Formación Profesional

C.F.P. N° 401. 80 y 122 bis - Tel: 453-1682
C.F.P. N° 402. 12 y 169 - Tel: 461-3712

Escuelas de Educación Artística

Escuela de Arte. Av. Montevideo y 10 (Centro Cívico) - Tel: 461-6383
Escuela de Estética. Av. Montevideo y 10 (Centro Cívico) - Tel: 464-3901

Institutos de Formación Docente y Técnica

Instituto Canossiano San José. 166 N° 948 e/ 11 y 12 - Tel: 464-0046

SEIMM

Paula Albarracín. 40 y 3 de Abril. Ruta 11 Km 13 - La Hermosura

Escuelas de Enseñanza Agropecuaria

Escuela N° 1. Ruta 15 (Av. Montevideo) y Ombú

Formación Profesional

Centro Educativo Agrícola N° 14. Av. Montevideo y 12

Jefatura Distrital de Inspección. Sede: Av. Montevideo y 6 - Tel: 464-7156

Centro de Investigación Educativa. Av. Montevideo y 11 - Tel: 464-3703.

Inspectores de Educación Preescolar. Sede: 158 N° 639 - Tel: 464-5057 / 5082

Inspectores de Educación Primaria. Sede: 158 N° 639 - Tel: 461-3294

Inspectores SIC. Sede: 158 N° 639 - 461-4309 / 464-3535

Inspectores de Educación Especial. Sede: 158 N° 639 - Tel: 464-3854

Inspectores de Educación Física. Sede: 158 N° 639 - Tel: 464-3854

Guardería Evita. 2 (Nueva York) y 168 - Berisso. Tel: 464-4795

Casa del Niño Hogar San Martín. 163 e/ 8 y 9 - Berisso. Tel: 464-4796

Guardería Dra. Cecilia Grierson. Manzana 4 N° 516 - Barrio Obrero. Tel: 464-4797

Guardería El Carmen. 97 y 127 - El Carmen. Tel: 486-0117

Hogar de Ancianos Bartolomé Daneri. Ruta 15 y Ombú - Los Talas. Tel: 462-0106

Colectividades Extranjeras

Asociación de Entidades Extranjeras. Montevideo N° 604 esquina 8. Tel: 461-3203. entidadesextranjeras@yahoo.com.ar

Colectividad Albanesa de Berisso. 25 N° 4616 - Berisso. Tel: 461-1785. albanesa@aeeb.com.ar

Club Germano Argentino. 22 N° 1565 entre 64 y 65 - La Plata. Tel: 464-

0163. rubenlocatelli@yahoo.com.ar

Hogar Arabe Argentino. 11 N° 4077 - Berisso. Tel: 464-0948.
hogararabe@berisso.net.ar

Colectividad Armenia de Berisso. 18 N° 4839 - Berisso. Tels: 461-2004 /
461-6660 / 461-4448. nuestracasaarmenia@yahoo.com.ar

Club Vostok. 165 N° 1091 - Berisso. Tels: 464-1427 / 464-1165
vostokbelarus@argentina.com

Sociedad Cultural Búlgara Ivan Vazov. Montevideo N° 1789 - Berisso
Tel: 464-5007. colectividadbulgarabsso@yahoo.com.ar

Asociación Caboverdeana de Ensenada. Moreno N° 118 - Ensenada
Tel: 460-0285. caboensenada@hotmail.com

Asociación Raíces Istrianas La Plata, Berisso y Ensenada. 59 N° 516 - La
Plata. Tel: 482-6351. consultas@raicesistrianas.com.ar

Club Eslovaco Argentino, Social, Cultural y Deportivo. 15 N° 4599 - Berisso
Tel: 464-2990. clubeslovaco@hotmail.com

Colectividad Eslovena de Berisso, La Plata y Ensenada. 168 N° 1631 - Berisso
Tels: 421 5627 / 461-4180 / 461-7044. azubiaga@hotmail.com

Sociedad Española de Berisso. 16 N° 4483 - Berisso. Tel: 461-4231
sociedadespanola78@yahoo.com.ar

Colectividad Helénica y Platón de Socorros Mutuos. 8 N° 4202 - Berisso
Tel: 461-1749. helenicayplaton@netverk.com.ar

Colectividad San Patricio de La Plata, Berisso y Ensenada. Montevideo y 2
(Hogar Social) - Berisso. Tels: 424-3008 / 424-5480.
jorge@mcgovern.com.ar

Sociedad Italiana de Berisso. Montevideo N° 841. Tel: 464-3663
sociedaditalianadebsso@hotmail.com

Sociedad Cultural Lituana Nemunas. Montevideo N° 1569
Tels: 461-4054 / 461-2707. sociedad.nemunas@gmail.com

Sociedad Lituana Católica, Cultural y de Socorros Mutuos Mindaugas
9 N° 4260. Tels: 461-1273 / 464-2665. socmindaugas@hotmail.com

Unión Polaca en Berisso. 9 N° 4222 - Berisso. Tel: 461-6856
unionpolacaenberisso@hotmail.com

Colectividad Portuguesa Virgen de Fátima. 171 N° 1881 - Berisso. Tel: 464-
6782. adrianag.rego@hotmail.com

Asociación Ucrania de Cultura Prosvita. Montevideo N° 1088 - Berisso
Tel: 461-5049. prosvitaberisso@hotmail.com

Asociación Ucraniana Renacimiento. Montevideo N° 2552
Tels: 461-3512 / 464-0321. aurberisso@yahoo.com.ar

Centro Yugoslavo Argentino. Manzana 2 Casa 13 - Barrio Obrero - Berisso
Tel: 461-3203. aldana_iovanovich@yahoo.com.ar

Medios de comunicación locales

Semanario El Mundo de Berisso. Av. Montevideo N° 1400 esq. 16 - Telefax:
461-2621. E-mail: elmundodeberisso@speedy.com.ar
www.semanarioelmundo.com.ar

Aniversarios y Fiestas de la Ciudad de Berisso

- [Aniversario de la Autonomía Municipal de Berisso](#) (3 de Abril)
- [Fiesta de la Calle Nueva York](#) (Meses de Abril o Mayo)
- [Fiesta y Concurso de Pesca del Pejerrey](#) (Mes de Mayo)
- [Fiesta Patronal María Auxiliadora](#) (24 de Mayo)
- [Aniversario de la Fundación de la Ciudad](#) (24 de Junio)
- [Fiesta del Vino de la Costa](#) (Mes de Julio)
- [Fiesta Provincial del Inmigrante](#) (Mes de Septiembre)
- [17 de Octubre en Calle Nueva York](#) (Mes de Octubre)
- [Fiesta Provincial y Concurso de Pesca de la Corvina](#) (Mes de Octubre)
- [Fiesta de los Provincianos](#) (Mes de Noviembre)

CARACTERIZACIÓN DE LOS BARRIOS DE LOS CENTROS DE PRÁCTICA

Caracterización de la zona del Jardín N° 911

Los medios de transporte que existen en Berisso son los taxis y colectivos. La Línea de colectivo 202, es la única que realiza recorridos que abarcan la totalidad de la ciudad y que conecta a esta con la ciudad de La Plata.

En relación a los centros de abastecimientos, Berisso cuenta con un supermercado ubicado en la calle principal y con muchos almacenes, verdulerías, carnicerías distribuidas en los barrios de la ciudad.

En cuanto al equipamiento colectivo encontramos el Parque Cívico ubicado en calle Montevideo entre 8 y 11 y la plaza Almafuerde que se encuentra en 7 entre 158 y 159.

En el **Instituto Tetamanti** se realiza atención médica y además funciona la secretaría de promoción social de la Municipalidad de Berisso en la cual trabajan dos trabajadores sociales.

En el Barrio Nueva York existen diversos espacios para la comunidad: la escuela n° 9, en un salón de Mansión Obrera funciona el Frente Popular Darío Santillán, el Club Social Zona Nacional, y un Hogar Social y Deportivo. Cerca del centro de la ciudad localizamos un comedor ubicado en calle 169 y 4.

El **hospital zonal "Dr. Larrain"** dependiente de la Municipalidad de Berisso, atiende las demandas de todo el partido. Aquí funciona el Servicio Social y el Servicio Local. El primero de ellos está integrado por profesionales de la salud, psicólogos, psiquiatras, abogados, y trabajadores sociales y residentes en el área. Desde este espacio se articula con los centros de atención primaria de la salud de Berisso, delegando las situaciones que se presentan en su respectiva área de influencia. Además, se hace un trabajo en conjunto de promoción y prevención de salud, enfatizado en la Atención Primaria. Un ejemplo de ello son las distintas charlas que realizan en todas las escuelas primarias y secundarias de la localidad, realizando talleres de educación sexual con los alumnos, y también con sus padres. Los profesionales destacan la falta de interés de éstos últimos en la enseñanza de la educación sexual a sus hijos, representada en la poca predisposición a participar de las charlas.

Las trabajadoras sociales del Servicio Social expresaron que otras de las problemáticas que se presentan con mayor cotidianidad son de violencia familiar: física, psíquica y sexual, principalmente de hombres a mujeres, y de padres a hijos. En estos casos, la demanda se expresa cuando la situación llega a su límite, es decir, puede acontecer la violencia en un hogar durante un tiempo prolongado, aunque no manifestada o denunciada. De esta manera,

a los profesionales se les manifiestan como situaciones de emergencia, lo que provoca resoluciones momentáneas (como por ejemplo alejar a la víctima de su hogar), sin poder dar solución al problema de fondo que originó la violencia.

Otra de las problemáticas que se manifiestan son casos de adicciones (principalmente en adolescentes), con los cuales se trabaja interdisciplinariamente, y en articulación con otras instituciones (como por ejemplo la secretaria de promoción y prevención de la salud).

El Servicio Local está integrado por trabajadores sociales, residentes y estudiantes en el área. Desde allí se realizan cursos de pre-parto y post-parto para mujeres embarazadas, a través de un seguimiento para concientizar acerca de la importancia del cuidado materno y el de su hijo. Además, se gestionan pensiones para aquellas personas que no cuentan con obra social. Es requisito para ello, certificar, mediante ANSES, que el sujeto no cuenta con ningún ingreso monetario.

La población además, puede gestionar distintos recursos materiales en el Servicio Social de la Municipalidad de Berisso. Entre los más demandados están:

-Nebulizadores: El ministerio de Salud de la Provincia los envía a la secretaria de promoción social y esta los distribuye.

-Leche maternizada: se gestiona desde provincia y está destinada para niños de 0 a 6 años.

-Bolsones de mercadería: los entrega la municipalidad cada quince días.

Con respecto a las necesidades que padece la población de los barrios, podemos decir que no están garantizadas las condiciones de vida básicas: accesibilidad a una alimentación saludable, disponibilidad de una vivienda digna, lo que trae aparejado insalubridad y la posibilidad de contraer enfermedades. Estas necesidades se traducen en demandas hacia las instituciones, principalmente de recursos materiales específicos: chapas, colchones, nebulizadores, bolsones de alimento.

Las distintas instituciones coinciden en la identificación y caracterización de las diversas demandas que se presentan. Los profesionales destacan la importancia del trabajo en red entre las instituciones, ya que éste permite el abordaje de las situaciones desde diferentes perspectivas y garantiza distintos recursos, generando respuestas más eficientes.

La zona céntrica está urbanizada, en cuanto a infraestructura de servicios, cuenta con calles de pavimento. El tendido eléctrico provee al barrio de iluminación tanto en las calles como en las viviendas, como también el servicio de gas con el que todos los vecinos cuentan.

Las viviendas están construidas en terrenos propios, en su mayoría son de cemento, aunque actualmente se conservan algunas viviendas con material de chapas que han quedado desde la fundación de Berisso.

Con respecto a las familias, en su mayoría son descendientes de inmigrantes europeos que han venido a trabajar en frigoríficos de la ciudad en el siglo XX y se han instalado en la ciudad.

El barrio Nueva York se constituyó con la creación de los primeros frigoríficos que atrajeron gran cantidad de mano de obra. Actualmente se pueden observar los antiguos conventillos de chapas los cuales contrastan con otras casas de material. La población que habita en este barrio no es descendiente de europeos, sino que proviene del interior del país o de ciudades aledañas. Hay que destacar que la mayoría de las casas no son propias, ni tampoco se alquilan, sino que gran parte han sido usurpadas y otras se han heredado de generación en generación.

El Barrio Náutico tiene solo un año de existencia y fue producto del Plan Federal de Viviendas: "Mejor Vivir", gestionado desde el gobierno de la provincia. Consiste en 200 viviendas cuyos habitantes deben abonar una cuota mensual para ser propietarios de éstas en un futuro. Debido a que las viviendas fueron construidas recientemente no tienen problemas con la variación del clima, y ya tienen instalados los servicios públicos (gas, agua corriente, tendido eléctrico). El sistema de viviendas es urbanizado respetando la cuadrícula de las calles, las cuales están pavimentadas.

Por último, se puede observar que el Barrio Solidaridad es un asentamiento, es decir un conjunto de viviendas autoconstruidas con materiales precarios tales como maderas, chapa, cartones y nylon. No posee los servicios sanitarios adecuados, los servicios públicos son escasos como se pueden observar zanjas alrededor de los hogares, lo que implica que no existe red cloacal. Las calles no poseen pavimento y las manzanas no están delimitadas, lo que produce una aglomeración de viviendas. El barrio tiene alrededor de 25 años y sus habitantes provienen de distintas ciudades del país.

Caracterización de la zona del Centro de Residentes Tucumanos

Se encuentra ubicado en una zona urbana de Berisso, contando con los servicios básicos. En sus alrededores existen distintas instituciones, escuelas primarias y secundarias, tanto del ámbito público como del ámbito privado (Instituto San Francisco de Asís), un Centro Educativo de Adultos; la Unidad Sanitaria N° 41, de Villa Corvalán que cuenta con servicio de enfermería, pediatría y clínica general.

Caracterización de la zona del Centro Cultural " El Clú"

El Centro Cultural "El Clú", se encuentra ubicado en la calle 159 entre 11 y 12 en la zona céntrica de la ciudad de Berisso. A partir del relevamiento efectuado en nuestro recorrido pudimos observar que es una zona no inundable, la misma consta de los servicios de luz, gas natural y agua corriente. Sus calles son asfaltadas, con veredas en algunos lugares anchas y en otros más angosta. Servicio de cloacas en casi todas las viviendas, porque en algunos casos aun conservaban en las puertas de sus casas las zanjas.

En cuanto a las viviendas pudimos ver que en su mayoría eran de material y en una menor cantidad eran de chapa, conservando de esta manera la forma antigua con la cual se construía en la zona.

Distintas líneas de transportes nos acercan al lugar la 214 y 202, como así también la Avenida 60 que comunica a la ciudad de La Plata con Berisso.

En cuanto a las vías de comunicación en la zona, cuenta con servicio de telefonía e Internet.

Los centros de abastecimiento son variados: almacenes, verdulerías, carnicerías, panaderías, kioscos y tienda de ropa, cabe destacar que no había gran cantidad de negocios debido a la proximidad de la zona al centro comercial.

En cuanto a centros recreativos pudimos ver que en la zona existe una plaza denominada Almafuerde, que abarca las calles Avda. 7, calle 8, calle 158 y 159. Diversos centros pertenecientes a las colectividades como por ejemplo: Colectividad Helénica y Platón de Socorros Mutuos en calle 8 esquina 164, Sociedad Lituanica Católica Cultural y de Socorros Mutuos Mindaugas en calle 9 entre 164 y 165 y Unión Polaca de Berisso calle 9 N° 4222.

Además se encuentra el Centro Cultural "El Clu" calle 159 entre 11 y 12, la cancha de football del Club Estrella ubicado en la Avda. 7 entre 162 y 163.

Las instituciones presentes en el lugar son: EL Cuerpo de Bomberos Voluntarios situado en la Avda. 7 esquina 164, la Clínica Mosconi en calle 8 entre 157 y 158. Iglesias de diferentes religiones como por ejemplo: católica, Ortodoxa Griega y evangelista. La Escuela N° 6 Gabriela Mistral en 8 y 158. Un Sindicato Unidos Petroleros e Hidrocarboniferos Filial Buenos Aires en 9 y 158 y una radio denominada Radio La Fe 98.1 en 11 entre 160 y 161.

Con respecto a que si existe alguna relación de "el Clú" con alguna institución anteriormente mencionadas podemos decir que en la actualidad no existe relación alguna.

Caracterización de la zona de la Biblioteca Pestalozzi

Nuestras prácticas pre-profesionales se desarrollaron en la Biblioteca "Pestalozzi", en la ciudad Berisso, ubicado en la calle 8 y 163 (barrio Berisso Centro)

Todas las calles del barrio se encuentran asfaltadas, excepto la calle 6 paralela al canal. En las observaciones realizadas al barrio, las casas presentan todas las características similares, son casas bajas, de material, con salida directa al exterior. Excepto algunas casas, presentan su frente de chapa.

El barrio cuenta con todos los servicios, tiene electricidad, gas natural y cloacas. Pero al otro lado del canal, se observa que las viviendas no presentan el servicio de cloacas.

Con respecto al transporte, la línea que va hacia Barrio Berisso Centro es la línea 202, específicamente C x 60, D x 1y A x los talas. Cabe destacar que esta líneas no circulan dentro del barrio sino que solamente lo hace por Calle 7 y por Avenida Montevideo.

En el barrio pudimos visualizar varias instituciones:

- una Iglesia Ortodoxa Griega (8 y 164),
- los Bomberos Voluntarios de Berisso y EMEBER (8 entre 163 y 164),
- la Casa del Niño Hogar San Martín (163 entre 8 y 9)
- Jardín n°905, AV. Montevideo.
- Escuela n°1 y escuela n°2, en las calles Montevideo entre 5 y 6 n°335; y la n°2 entre Montevideo y 12.
- CEA n°712 en 169 entre 8 y 9.
- Centro de jubilados y pensionados "General San Martín", Montevideo N°2442

Caracterización de la zona de la Biblioteca Popular Ricardo Güiraldes

Describiremos el barrio Villa Corvalán ya que es el lugar donde se encuentra nuestro Centro de Prácticas y la población que allí concurre, que es con quienes realizamos nuestra práctica de formación profesional. Haremos un recorte de la zona que circunda la Biblioteca en base la población que asiste a la institución, así como también a la Escuela N° 21 y ESB N° 15 que se encuentra frente a la biblioteca. El recorte será de 147 a 162 y de 7 a 19 Villa Corvalán es un barrio urbanizado. Realizando una observación participante del barrio a través del recorrido por este, vemos que las viviendas, las instituciones y construcciones en general son mayoritariamente de mampostería y en un número muy reducido

encontramos casas de chapa y madera. Las construcciones son antiguas, algunas se ven deterioradas y otras en mejor estado.

Asimismo, pudimos ver una fragmentación en el barrio, ya que a partir de la calle 152 descendiendo a la calle 151, existen terrenos ocupados según la información que nos brindaron los entrevistados, es en ese lugar donde se ven algunas casas de chapa y madera. A su vez, de la calle 152 hacia la calle 153 en adelante las viviendas son en su totalidad de mampostería en buen estado y según la información que nos brindaron nuestros informantes las viviendas son propias y no alquiladas ni ocupadas.

Dentro del barrio hay diversos negocios tipo almacenes y minimercados, kioscos, verdulerías, carnicerías, panaderías. También en la zona hay una heladería, una Lotería de la Provincia de Buenos Aires, una librería, tiendas de ropa y un salón para fiestas infantiles.

En el marco del programa del presupuesto participativo, los vecinos del barrio pidieron la instalación de luminarias y sobre postes, construcción de rampas para discapacitados y la instalación de semáforos en las calles 17 y 154

Caracterización de la zona de la Guardería Nuestro Señor de Mailín

El barrio Villa Nueva se encuentra ubicado en la localidad de Berisso, provincia de Buenos Aires. Las calles que lo delimitan son: calle 5 (Sarmiento) a calle 10 (Callao); y de calle 139 a 150.

El barrio era un bañado, razón por la cual los vecinos se organizaban para reclamar vereda y la infraestructura necesaria para el agua potable. El barrio surge en la década del 20 mayoritariamente formado por extranjeros que provenían de Italia, sudoeste Europeo y de Medio Oriente, luego pasaron a ser principalmente hijos de provincianos atraídos por la actividad laboral que demandaban YPF, frigoríficos y astilleros.

Hoy en día la mayoría de los habitantes son emigrantes de Santiago del Estero.

En 1948 se crea el centro de fomento Villa Nueva, mediante el cual los vecinos realizaron diversos reclamos.

Al barrio Villa Nueva llegan las líneas de micro 202 y 214, los cuales circulan con bastante frecuencia. Además tienen como dato positivo que recorren muchos puntos útiles dentro de la ciudad tales como Hospitales, la estación, la terminal, algunas facultades, algunos colegios y el centro de la ciudad de La Plata y el de la ciudad de Berisso.

Las viviendas por una parte, son construidas de cemento, chapas y ladrillos, contando con los servicios de luz, gas, agua, y con cloacas. En otras zonas del barrio se pueden observar viviendas de madera y chapa, donde algunas

de estas cuentan con los servicios de agua, luz, y no poseen cloacas, como así también las calles de esta zona no se encuentran asfaltadas.

Por la zona hay varios comercios (almacenes, kioscos, verdulerías, tiendas de ropa) que funcionan dentro de las viviendas.

Esto lo identificamos como una "estrategia de supervivencia". En su mayoría estos negocios son atendidos por sus propios dueños y están armados de manera precaria en el garaje o en habitaciones que dan a la calle y no cuentan con mucha mercadería en exposición solo venden productos básicos (leche, azúcar, fideos secos, golosinas y determinadas marcas de gaseosas).

Mediante una charla informal con un señor del barrio, nos comentó que la calle 143 era "como" una división de una zona con otra, donde se pobló posteriormente, con una fuerte presencia de inmigrantes y hay familias que todavía no poseen todos los servicios, esa zona el señor la calificó de "peligrosa".

Caracterización de la zona del Club El Carmen

Lo que en la actualidad es El Carmen, era una gran estancia que pertenecía a la familia Villalba, donde se realizaban trabajos relacionados con la crianza de animales. Al pasar el tiempo, sobretudo al comenzar el proceso de sustitución de importaciones en nuestro país, propuesto luego de la Guerra Mundial con el objetivo de que éste pudiera producir todo aquello que antes importaba, lo que luego llevaría a un crecimiento industrial, tuvo como resultado que esta estancia empezara a poblarse cada vez más.

Hacia la década de 1940/ 1950 El Carmen era un barrio suburbano, era toda una zona de quintas. Se trataba de una gran estancia denominada "La Carmen" cuyo propietario era dueño de todo el terreno. Al fallecer éste se dieron a lotear los terrenos. En esa época llegó mucha gente a trabajar esas tierras.

En 1949, durante el gobierno peronista, se realizan loteos urbanos, entre ellos "Villa del Carmen". Desde la comunidad se comienza a gestionar los lotes y se distribuye para la instalación de diferentes instituciones. Los mismos vecinos compran los lotes y los donan primero a la policía, luego a la escuela n° 14. En esa época la actividad que nucleaba a los vecinos para acercar los servicios al barrio era la participación activa de los mismos en el centro de fomento El Carmen.

En el Barrio El Carmen en el año '57 se presta un terreno al Ministerio de Educación donde se crea la Escuela N° 14 que luego se muda donde está actualmente (126 e/ 96 y 97).

En 1964 comienzan a surgir las primeras ideas para construir un Centro de Salud, tan necesario para una población que iba aumentando, el que después será el Centro de Salud N°35.

Ya entre los años 1980/81 se pavimenta la calle 96 y en el '85 se crea el tinglado de los Bomberos Voluntarios. A partir del '87 comenzaron a pavimentarse algunas calles más.

Actualmente el barrio El Carmen pertenece a la Delegación Zona I de la Municipalidad de Berisso. Sin embargo, se encuentra ubicado en "la franja", al límite de la zona que se enmarca en el municipio, junto con otros tres barrios más (Villa Progreso, Universitario y María Reina).

En relación a la infraestructura del barrio, puede verse que la misma está conformada en su mayoría por casas de material, muchas de ellas construidas por los propios dueños, según lo que nos comentaron son personas que vienen desde países limítrofes como Paraguay, Bolivia, Perú. También hay en menor medida, casas de madera y de chapa. Según nos comentó la trabajadora social del Centro de Salud, en los últimos años se ha ido "legalizando" el tema de la vivienda, en cuanto a la propiedad del terreno.

En los últimos años ha sido muy importante la inmigración proveniente del interior de las provincias y de Paraguay. De hecho, en 91 y 130 existe un barrio que es netamente paraguayo.

De acuerdo a la información obtenida en diversas entrevistas pudimos saber que el barrio El Carmen se encuentra bastante claramente delimitado: "El barrio está bien limitado por el campo y por la ruta. Comprende desde calle 90 hasta 605 y desde la ruta (calle 122) hasta calle 130. Es una zona que se ha expandido mucho. El barrio es muy heterogéneo, están los vecinos nuevos y aquellos que hace muchísimos años que viven acá."(entrevista con la Trabajadora Social del Centro de Salud n° 35).

En relación al acceso al barrio, las líneas de colectivos que llegan son: 202 y 307 y la línea ESTE, que llega hasta ruta 11 y 126.

Los servicios públicos con los que cuenta el barrio se traducen en red cloacal, alumbrado y gas. Otra cosa que hace a la infraestructura del barrio son los equipamientos colectivos. En el Carmen, se pueden visualizar una sola

plaza en 129 y 34, y el Centro de Fomento y la cancha. Los mismos pueden verse como lugares de socialización y recreación.

El barrio también cuenta con varias instituciones: Bomberos (96 y 126); Cancha de fútbol infantil "El Carmen" (98 y 129); CEA n°710(96 y 126); Centro de Estimulación Temprana (ruta 11 y 98), la cual cuenta con una fonoaudióloga, una maestra especial, una trabajadora social y una vez por mes va una fisióloga desde el Hospital de Niños; Centro de Fomento "El Carmen" (126 e/96 y 97); Centro de Salud N° 35: (96 e/126 y 127), el misma cuenta con Medicina Clínica, Pediatría, Ginecología, Enfermería, y Trabajo Social; E.S.B n°3 (96 y 126); Escuela 502 (98 y 128); Escuela N° 14 (126 e/96 y 97); que funciona en doble turno; Escuela n°25 (126 e/90 y 91); Jardín 903 (96 e/126 y 127); Policía (96 y 126).

Caracterización de la zona del Club Santa Teresita

El Barrio Santa Teresita se extiende de la calle 40 a la calle 45 y de Montevideo a la calle 171. Las viviendas se caracterizan por ser construidas de material, con ladrillos a la vista y rejas; otras son casillas de madera y chapa. Cuentan con servicios de agua de red, luz eléctrica y gas, alumbrado público, no así con redes cloacales.

Las calles paralelas al Club son de conchilla, exceptuando la calle del Club 171, por la cual entra en colectivo. Las calles perpendiculares al Club están asfaltadas.

El barrio cuenta con la atención de una sola Unidad Sanitaria, la N° 17 que abarca su atención hasta Los Talas.

Otra característica que presenta es que solo cuenta con una plaza ubicada en la calle 42 y 174.

También cuenta con un Jardín de Infantes N° 912 ubicado en la calle 171 y 42.

Caracterización de la zona del Frente Popular Darío Santillán: Nuestro centro de práctica se encuentra ubicado en la manzana 18 del Barrio Obrero, Berisso.

La zona es inundable ya que poseen un arroyo como límite, en el cual están realizando un proceso de "drenaje". Se está construyendo un terraplén para evitar la inundación. A su vez, las calles son de tierra.

En cuanto a la tenencia de las tierras, se observa que la gran mayoría de las manzanas se encuentran ocupadas (asentamientos) y a partir de informantes conocemos que varios de los terrenos son fiscales.

A partir de una asamblea que presenciamos, supimos que iría un agrimensor al barrio para dividir el terreno por lotes o parcelas y así, a través de cuotas, la población pague para acceder al título de propiedad.

A través del Plan Federal, algunos vecinos pudieron acceder a la vivienda propia.

Por otro lado, el sistema de vivienda es concentrado, ya que a partir de las recorridas y la observación pudimos visualizar la cercanía que tiene una vivienda de la otra, y la gran cantidad de asentamientos donde el terreno no se encuentra delimitado (los terrenos son desiguales).

En cuanto a la caracterización de las viviendas, la gran mayoría están construidas con chapas, maderas y puertas de tela, aunque otras por ladrillos y materiales sólidos de construcción (como las construidas por el Plan Federal).

En cuanto a la población, las familias son numerosas, conformadas por más de tres generaciones. En relación a la procedencia, en su mayoría llegan al barrio desde provincias del norte del país.

Por otro lado, entre las principales fuentes de trabajo que se visualizan son: las mujeres, en general, son amas de casa o realizan empleos informales (como servicio domestico) y los hombres, una gran cantidad, reciben el Plan Argentina Trabaja y se desempeñan en el área de la construcción. Durante este año estuvieron realizando limpieza de espacios verdes y ampliación del espacio de la capilla del barrio.

En cuanto a los transportes y vías de comunicación, observamos el tránsito diario del colectivo línea 202, taxis, se observan pocos autos, varias bicicletas y motos que transitan por la calle.

Los únicos centros de abastecimiento que pudimos visualizar son mercados, kioscos, vendedor de verduras movilizado en un camión y bicicleta. Se abastecen de gas envasado que llega al barrio en una camioneta.

En relación a los servicios públicos, no observamos una red telefónica, solo teléfonos celulares. Las calles pavimentadas son las que rodean el barrio obrero, el resto es toda calle de tierra. Se encuentran desagües al aire libre. No hay alumbrado público, las calles están alumbradas por la luz de las casas de los vecinos. Poseen el servicio de agua corriente.

En cuanto a los espacios de encuentro, a pocas cuadras del centro de prácticas se encuentra una plaza (17 de octubre) ubicada en 164 y 25. Hace poco tiempo los vecinos reformaron y habilitaron la cancha de fútbol ubicada en la calle 30 para cualquier uso que le quiera dar el barrio.

En relación a las instituciones que prestan servicios en la zona, observamos a la escuela N° 17, la N° 501, el jardín N° 904 el cual posee un comedor abierto a los niños que concurren; el CIC (Centro Integrador Comunitario) el cual brinda diferentes actividades (proyección de películas, talleres de diversa índole) y dentro del cual funciona la unidad sanitaria N° 66.

PRÁCTICAS DE FORMACIÓN PROFESIONAL 2011 Y 2012

* Residentes tucumanos- calle 15 e/ 157 y 158

Tel 4640067

2011: 1° año como centro de práctica

Referente: Cacho (José Avelin Avillas)- presidente

Trabajaron sobre la identidad; representaciones y difusión en el barrio.

Hicieron un boletín que entregaron en las fiestas del Inmigrante, del Provinciano y del Vino de la Costa

Quieren incluir a los jóvenes en las actividades de la institución.

Se dedican a la elaboración y venta de comidas típicas.

Se construirá una nueva sede para constituirse como Club Social y de Fomento. Hasta entonces no tendrán estudiantes de TS

* Frente Popular Darío Santillán, B° Obrero- 2° año como CP

2011: Trabajaron con adolescentes en taller de cine

Participaron en asambleas. Colaboraron con la reapertura de comedor comunitario, donde se continuará en el 2011 la práctica

* Jardín de Infantes N° 911- calle 165 y 5, Barrio Nueva York

2011: 1° año como CP

Les demandaron trabajar sobre el ausentismo con visitas domiciliarias y la articulación con escuelas cercanas para los egresados del jardín

No continuó como centro de práctica.

* Escuela N°1 "Mariano Moreno- Avenida Montevideo e/ 4 y 5.

2011: 1° año como CP

Han trabajado con referentes, quienes demandan que se trabaje sobre la deserción. TS va una vez por semana.

No continuó como centro de práctica.

* Centro Educativo Complementario N° 803- calle 63 e/ 124 y 125, Villa Argüello

Teléfono: 4228805

Referente Elsa

2011: 2° año como CP

Los directivos del CEC quieren practicantes pero las maestras sienten intromisión y piden docentes en terreno

No continuó como centro de práctica.

*Club de Fútbol Infantil El Carmen. 98 y 129, B° El Carmen.

Depende del Centro de Fomento.

Asociado a la Liga Sur de Fútbol Infantil (LISFI)

Referente Miguel

2011: Realizaron un video sobre la historia del club y talleres con niños sobre el juego y el compañerismo.

2012: elaboraron un fichado institucional que contiene datos fundamentales sobre los niños jugadores de las distintas categorías del club

No continúa como centro de práctica

*Club de Fútbol Infantil Santa Teresita. 45 y 171, B° Santa Teresita

2011: Demanda: poca participación de los padres. Hicieron una encuesta con poca respuesta.

Realizaron talleres sobre los derechos del niño con la categoría 2004

Continúa como centro de práctica de otro taller

* Biblioteca Popular Pestalozzi, perteneciente al Club Atlético Estrella de Berisso- Calle 8 esquina 163

Referente: Adriana Elena Marconi.

2012: trabajaron con el objetivo de promover la participación de los adultos mayores en la biblioteca realizando un pequeño relevamiento a vecinos adultos mayores, para saber si conocían la Biblioteca, si concurren y qué actividad les gustaría que allí se desarrolle.

Continúa como centro de práctica de otro taller

* Biblioteca Popular R. Güiraldes- calle 14 e/ 153 y 154 Villa Paula

Tel 4645714

Horario de Atención: lunes a viernes de 8 a 11 y de 17 a 20 hs

Referente: Graciela Carmelo

2011: 2° año como CP

Trabajaron con adolescentes en taller de circo y mural colectivo (con estudiantes de Bellas Artes).

2012: Trabajaron con niños en ciclo de cine- debate

Continúa como Centro de Práctica, cambio de bibliotecaria

*Guardería Ntro Sr de Mailín- 7 entre 147 y 148, Barrio Villa Nueva

Teléfono: 4614025

Referente Miriam Larranaga

2011: 2º año como CP

Trabajaron sobre la salud bucal.

2012: Planificaron talleres para integrar a los padres, quedaron pendientes

Referentes: Norma (coordinadora pedagógica) y Carolina (estudiante de TS)

*Centro Cultural "El Clú", ex Honor y Patria- 159 e/ 11 y 12

Referentes: comisión directiva (Aldana, Juan Manuel, etc.)

2012: trabajaron con el objetivo de favorecer la integración de la institución con la comunidad, mediante entrevistas a vecinos y referentes y propuestas a la comisión directiva

ANEXOS:

Entrevistas realizadas por Maxit, Jaquelina; Pezzutti, Georgina y Santin, Mariana. Año 2011

Institución: Secretaría de Promoción Social

Ubicación: calle 166 entre 4 y 5

La entrevista fue realizada al **Trabajador Social de la Secretaría de Promoción Social**; en el marco del relevamiento que estábamos realizando para nuestro Centro de Prácticas. Si bien fue una entrevista espontánea, pudimos obtener información relevante sobre las diversas problemáticas existentes en lo que respecta a la zona de influencia del Jardín Centro de Prácticas.

-¿Cuáles son las principales problemáticas que se presentan?

-En realidad no son siempre los mismos problemas y demandas que se presentan; la mayoría de las personas se presentan por causas específicas...

- O sea, que no hay alguna demanda que se presente con mucha frecuencia...

- Por lo general, nosotros lo que hacemos es escuchar a las personas, para saber qué es lo que están necesitando; en invierno la mayor demanda que se nos presenta, es por el incendio de las viviendas, es decir, las viviendas son de materiales inflamables, y al prender estufas, calentadores, al dejarlos prendidos por mucho tiempo, se los olvidan y ahí se producen los incendios, entonces muchos vienen a pedir que les ayudemos con materiales.

-¿Muchos incendios se producen? ¿Cómo pueden abordar esa problemática desde la Secretaría de Promoción Social?

- Y... En época invernal, es la principal causa por la que la población se acerca; además como les contaba, al ser las viviendas de material inflamable, por lo general se incendia gran parte de la estructura, por lo que es necesario gestionar chapas, colchones, arena, madera; es una problemática muy frecuente. También por la lluvia muchas familias vienen a solicitar materiales, aunque en este caso, por lo general se piden colchones, frazadas...

Otra de las demandas que aparece mucho en el invierno, es el pedido de nebulizadores. En su mayoría, las familias son muy numerosas, tienen muchos niños, y el clima, sumado a la precariedad de las viviendas, perjudica la salud de ellos; entonces muchas mamás vienen a pedir nebulizadores.

-Hoy nombraste que gestionan programas sociales, ¿Podrías contarnos un poco sobre eso?

- Claro, nosotros somos el ente que se encarga de gestionar políticas sociales para la población que lo demande... Los programas con los que trabajamos son: Asignación Universal por Hijo; Plan Argentina Trabaja, el de las cooperativas de trabajo...También, el Plan Vida; no se si lo conocen... Es para embarazadas y hasta los 6 años del niño/a; es provincial y se gestiona en el ex sindicato de carne que queda en 166 entre 9 y 10. Le dan leche a las embarazadas y una tarjeta alimentaria de \$80, y si tiene más de un niño, se le da una tarjeta de \$100. Por parte de Nación, el Plan Nacer, lo llaman "Plan Federal de Salud". Se gestiona, a las familias que trabajen en negro, una Tarjeta de Seguridad Alimentaria de \$65 mensuales, también es de Nación.

Para la Tercera Edad, hay unas tarjetas/bonos de \$200, que están disponibles para aquellas personas desde los 60 años en adelante.

-Todos los programas sociales, ¿Son Nacionales y Provinciales?

-No, algunos también son municipales... Por parte del Ministerio de Provincia, gestionamos nebulizadores; como también leche maternizada de 0 a 6 años. Y por parte del municipio por ejemplo, se solicitan bolsones de comida cada 15 días, y lo que les contaba hoy respecto a los materiales en caso de incendio de viviendas (chapas, madera, tierra, etc); esto último en realidad se pedía a provincia, pero como no recibíamos respuestas y debíamos dar soluciones, empezamos a gestionarlo por la Municipalidad.

Entrevista a la trabajadora social del área programática del Hospital General "Dr Larrain", Rita Hernández

- *¿Cómo intervienen desde esta área?*
- Nosotros somos los encargados de hacer la vigilancia epidemiológica. Cuando un paciente sale del hospital, se promueven políticas de salud, para que no vuelva a caer en lo mismo. Y también implementamos políticas de prevención. El área programática es el área que hace la relación entre el Hospital y el exterior.
- *¿Qué y cuantos profesionales forman parte de ella?*
- Ahora hay dos trabajadoras sociales en planta, y dos que salen del hospital. Después dos administrativas, y ahora tenemos a cuatro chicas que estan haciendo la residencia de trabajo social en salud, pero trabajan como si fuesen una de nosotras.

- *¿Cuál es la zona de influencia del Hospital?*
- El Hospital esta a cargo de todo Berisso, pero desde hace tiempo que se delega trabajo en las salitas médicas, porque es un distrito muy grande. El Hospital intenta abarcar lo que mas puede, pero a veces es necesario articular con las salitas porque ellos intervienen en el mismo lugar donde vive la persona.
- *Además de las salitas, ¿Articulan con otras instituciones?*
- Si, hicimos un proyecto con las escuelas secundarias, sobre educación sexual. Las escuelas que están cerca de las salitas, articulan directamente con ellas... en el Jardín que están ustedes, también fuimos, pero es distinto a lo que damos con los chicos de la escuela porque son muy chiquitos. En las actividades hacemos un "rol playing", los nenes hacen de médicos y nosotros de pacientes. Después damos espacio para hacer preguntas, si quieren por papelitos para que sea privado... también hacemos charlas con los padres, pero no van muchos. Es difícil porque no sabes si hacerla junto con los alumnos o a ellos solos, porque estos temas intimidan, y al final no funciona.
Ahora salió la nueva ley de reproducción (13.066) que abarca más sobre la promoción y prevención de la salud. Y aborda muchas temáticas mas como excusa para la intervención. Entonces en las charlas creamos como una especie de "conserjería", un espacio individual para que los adolescentes hagan las preguntas que necesiten, de adicciones, cuidado sexual, violencia, etc.
- *¿Qué problemáticas se presentan más frecuentemente?*
- Trabajamos con gente en situación de calle. Primero buscamos un lugar donde pueda vivir, y después es un trabajo de hormiguita, para que no vuelva a vivir en la calle. Porque por lo general, el que vive en la calle no tiene familiares que lo contengan, o se ha peleado con todos. Mucho menos trabajo para sustentarse. Entonces sienten que estar en la calle es lo que les corresponde, porque no tienen más nada que perder.
Nosotros tratamos de que recapacite, para que vaya a vivir a un lugar mas digno. Y después que se quede.
- *¿Qué otras problemáticas se les presentan en el área?*
- También tenemos muchos casos de violencia familiar. Hay casos de violencia física, psicológica y hasta sexual. Y es difícil de trabajar... primero es muy difícil que la victima haga la denuncia, o de a conocer su situación. Porque esta muy sometida. El rango de victimas se da primero que nada en mujeres, y niños también, después en viejos, y en cuarto lugar discapacitados.
- *¿Cómo intervienen frente a esta situación?*

- Trabajamos en conjunto con el Municipio y el Servicio Local, articulando intervenciones. Pero a veces se da mala comunicación con los superiores de salud, lo que va obstaculizando las actividades. Y tratamos de gestionar las cosas en conjunto, el Hospital se encarga de todo lo que es salud, y el Municipio es el que hace el trabajo con las personas.

FUENTES CONSULTADAS

- Berisso, Juan Carlos 'Los Berisso en Argentina'.
- Filgueira, Raúl. 'Berisso, datos históricos y otros'.
- Glycas, Demetrio 'Antecedentes, Históricos de la ciudad de Berisso'.
- Guruciaga, Luis. 'Berisso fotomemoria I y II'.
- Informe Final de la Práctica. Centro de práctica: Centro de Fomento Unión Vecinal y Biblioteca Popular Ricardo Güiraldes, Berisso. Equipo de práctica: Alvarado, Lucas; Fossati, Florencia; Claramunt, Sebastián; Otero, Agustín y Sánchez, Marcela. Año 2011
- Informe Final de la Práctica. Centro de práctica: Guardería "Nuestro Señor de Mailin", Berisso. Equipo de práctica: Gárgano, Luciana; Lobosco, Victoria y Zabala, Sabrina. Año 2011
- Informe Final de la Práctica. Centro de práctica: Jardín de Infantes n° 911, Berisso. Equipo de práctica: Maxit, Jaquelina. Pezzutti, Georgina. Santin Mariana. Año 2011
- Informe Final De Práctica. Centro de práctica: "Frente Popular Darío Santillán", Barrio Obrero de Berisso. Equipo de práctica: Daguerre, Felisa. Ferraro, Melina. Igarzabal, Ayelén. Quin, Luciana. Rey, Paola. Año 2011
- Informe Final De Práctica. Centro de práctica: Club de Fútbol Infantil El Carmen, Berisso. Equipo de práctica: Dall'osso, Pamela; Desiderio, Juliana; Maulen, Lidia; Mendez, Rodrigo; y Morales, Daiana. Año 2011
- Informe Final De Práctica. Centro de práctica: Club de Fútbol Infantil Santa Teresita, Berisso. Equipo de práctica: Katona Daiana, Larrosa Alejandra, Romero Rosa, Stazi Monteros Florencia, Villar María Fernanda. Año 2011
- Informe Final De Práctica. Centro de práctica: Biblioteca Popular "Ricardo Güiraldes", Barrio Villa Corvalán, Berisso. Equipo de práctica: Acevedo, Martín; Cáceres, Macarena; Caracoche, Lucrecia; Fernández Julieta; Lindner, Stefania. Año 2012
- Informe Final De Práctica. Centro de práctica: Centro Cultural "El Clú". Berisso. Equipo de práctica: Alvarez, Mara; Ledesma, Daniela; Menna, Javier; Nella, Ricardo; Paredes, Vanesa. Año 2012
- Informe Final De Práctica. Centro de práctica: Biblioteca Popular Pestalozzi del Club Estrella de Berisso. Equipo de práctica: Alarcón, Florencia; Sena, Yanina; Sullon, Lucia; Tabernaberi, Ana Clara. Año 2012
- Informe Final De Práctica. Centro de práctica: Club de Fútbol Infantil "El Carmen". Berisso. Equipo de práctica: Chiavaro, Julieta;

González, Florencia; Goñi, Florencia; Navamuel, Valeria; Poci, Ayelen.
Año 2012

- Informe Final De Práctica. Centro de práctica: Guardería "Nuestro Sr de Mailín". Berisso. Equipo de práctica: Díaz, Carla; Lipschitz, María Silvana; Villarreal, Marisa; Zanin, Agustina. Año 2012
- Panella, Claudio. Publicaciones periodísticas del Director del Archivo Histórico de la Provincia de Buenos Aires.
- Peccera, M y Courtis, C. "Inmigración contemporánea en Argentina: dinámica y política". CEPAL N° 84. Cap 4
- Sanucci, Lía E. M. 'Berisso, un reflejo de la evolución argentina'.
- Semanario El Mundo de Berisso.
- <http://www.informajunin.com/42905/6500-beneficiarios-del-seguro-publico-de-salud-en-region-capital.html>
- www.berisso.gba.gov.ar
- www.berisso-web.com.ar/principal.html
- www.desarrollosocial.gba.gov.ar/subsec/politicas_sociales/programas/masvida.
- www.desarrollosocial.gov.ar/pensiones/161
- www.trabajo.gov.ar/jóvenes/